

# EL SOCIALISTA

PABLO IGLESIAS, FUNDADOR



Redacción y Administración: Carranza, 20

Teléfonos: Redacción, 41378. Admón., 31862

APARTADO DE CORREOS NÚM. 10036

Año XLVIII.—Núm. 7.662

Madrid, sábado 26 de agosto de 1933: [El año de la rotativa]

Precio del ejemplar, 10 céntimos.

## Las Cortes

### El juego con ventaja de las minorías

La sesión que las Cortes celebraron ayer fue breve y de poco provecho. Hubo de suspenderse temprano por faltar en los bancos de la mayoría los diputados precisos para tomar reglamentariamente acuerdos. Antes de ello, el señor Azaña, invitado por el señor Guerra del Río, pronunció unas palabras claras, inequívocas, acerca de la situación anómala en que se desarrolla el trabajo de las Cortes. Las palabras del señor Azaña abundan—no podía ser de otro modo—en el criterio que nosotros hemos expuesto reiteradamente. En vísperas de las últimas votaciones de «quórum» escribimos esto: «Si el Gobierno no cuenta con la mitad más uno de los diputados, debe dimitir.» Era, en efecto, según entendemos nosotros la política, lo correcto. El Gobierno demostró entonces que tiene mayoría segura. Mas no basta con eso. Para gobernar con autoridad no es suficiente la demostración aislada que pueda hacerse en un día determinado. Es menester que la fuerza se acredite todos los días. Descartando la mala fe, la turbia y estúpida intención—luego hablaríamos de ello—con que proceden las oposiciones, reconocemos, sin embargo, la exactitud de sus reproches. No necesitábamos que ellos los señalaran. Desde el primer día los hemos hecho nuestros. La mayoría que respalda a un Gobierno está en la obligación ineludible de facilitar la obra de ese Gobierno. Y si falla la mayoría, lo procedente es suponer que no le interesa la continuación de la obra gubernamental. Tal es, en síntesis, la opinión expresada por el señor Azaña y compartida por nosotros íntegramente.

En el caso presente pudieran apuntarse muchas disculpas. Ninguna, sin embargo, basta a justificar la desatención que supone la ausencia de la mayoría de los diputados. Es inútil mantener las Cortes abiertas si el trabajo que realizan no rinde provecho. Una política de ficción no nos conviene. No le conviene a nadie. Si las Cortes están abiertas no es por puro capricho del Gobierno, sino porque tienen por delante una tarea urgente que cumplir. Hay leyes que no admiten demora. La ley de Arrendamientos es una; la ley de Rescate de bienes comunales, otra. Frente a esa realidad política acuciadora no valen argumentos de ninguna clase. El del cansancio, con ser tan fundado, menos que ninguno. En el Parlamento se gobierna con votos. Si los votos faltan, sobre la mayoría, sobre el Gobierno y hasta diríamos que sobre el Parlamento.

Pero las oposiciones, con una táctica que es nueva en los anales parlamentarios, argumentan y vociferan como si en el desmayo que sufren las Cortes no les cupiera ninguna responsabilidad. Su estrategia es sencilla. Consiste en suponer que los diputados de oposición están exentos de todo compromiso en el ejercicio de su función, salvo el de hostilizar y entorpecer la obra del Gobierno. El señor Guerra del Río lo dijo ayer con frase desgraciada: «Con uno que estamos aquí, basta.» Donosa teoría, según la cual sólo existen deberes cuando se gobierna. Y la fiscalización parlamentaria, ¿dónde queda? Y el estudio de las leyes que propone el Gobierno, ¿para cuándo se guarda? Claro es que la minoría radical tiene de la oposición el concepto resentido de mero forcejeo por salvar el banco azul. Sólo así se explica la actuación desdichada que ha seguido en las Cortes. Es curioso el modo de entender su papel que tienen las oposiciones. Por combatir al Gobierno, no importa cuándo ni cómo, se ha llegado a extremos que matan la fe más firme en el sistema par-

lamentario. Hemos presenciado una obstrucción absurda, ruin, que ha retardado varios meses el trabajo del Parlamento. Presenciamos ahora el caso notable de que constantemente piden votaciones nominales u otros cuantos señores que luego se abstienen de votar para que falte número. Lo propio ocurre con las votaciones de «quórum». Cuando la mayoría ha hecho pesar la fuerza de sus votos en la aprobación de leyes fundamentales, se la ha zaherido con la acusación de despotismo.

Aun recordamos el clamoroso imbécil que se desató tiempo atrás para convencernos de que las Cortes hacían labor de sectarismo por el solo hecho de que la mayoría imponía su criterio. ¿Y las burlas que se hicieron a propósito de la minoría socialista con aquella invención de la minoría de cemento? Pues ahora se maneja exactamente el argumento contrario. Cuando la mayoría utiliza sus votos, se le acusa de incomprensión e intranquilidad. Cuando se entabla diálogo y se intenta un acercamiento, como sucede en las discusiones actuales, se hace lo posible para que la obra de las Cortes no rinda eficacia. Es también un modo peregrino de entender esa colaboración parlamentaria, con cuyo estrobo se nos aturde a toda hora. En definitiva—ya lo hemos dicho otras veces—lo que se quiere es que el Gobierno gobierne a gusto de las minorías. Ayer mismo aún se lamentaban los diputados agrarios de que el Gobierno—que ha pecado de excesiva transigencia—tomase el acuerdo de mantener el primitivo dictamen sobre ciertos artículos de la ley de Arrendamientos. Como no se redacta a gusto de los diputados agrarios, otra vez está pendiente sobre la ley la amenaza de la obstrucción. Correrá los días; se perderá el tiempo. A no ser que la mayoría, tomando lección en los dictámenes con que se la obsesiva, vuelva por sus fueros y aclare la situación del único modo que sabe hacerlo: con la fuerza de los votos. Porque, realmente, una mayoría que no sabe utilizar su poder, tampoco tiene razón de existir. Aciertan en eso, sin proponérselo, las oposiciones.

## En Norteamérica

### El Banco de la Reserva Federal incrementa la compra de títulos del Gobierno

NEUVA YORK, 25.—Los círculos bancarios han sido sorprendidos por el anuncio hecho público por el Banco de la Reserva Federal, y según el cual, el total de las compras de títulos del Gobierno hechas por dicho Banco durante esta semana ha sido de 35 millones de dólares, siendo así que la semana anterior las compras se elevaron a 11 millones.

En ausencia de una explicación oficial, se cree que el aumento de compra se debe al deseo de las autoridades de ayudar a la Administración del N. I. R. A. en sus esfuerzos de rehabilitar la industria nacional, estimular negocios y hacer más fácil para los negociantes la obtención de créditos de sus Bancos.

Esta inyección de nueva vida en la política del Banco de la Reserva Federal en el mercado de títulos también es interpretada como un esfuerzo para silenciar las demandas de las personas que favorecen la política de inflación.

El general Hugh Johnson, administrador del N. I. R. A., viene trabajando sobre el problema de la liberación de créditos para ayudar a las industrias hasta que los beneficios que se persiguen con el programa del N. I. R. A. estén logrados. (United Press.)

## La situación en Cuba

### El Gobierno anuncia las elecciones generales para el 24 de febrero

LA HABANA, 25.—El Consejo de ministros no ha tomado ninguna decisión definitiva sobre la creación de una Asamblea constituyente; pero ha acordado anular la Constitución de 1929, restablecer la de 1901 y convocar elecciones generales para el día 24 de febrero próximo. También acordó la disolución de todas las legislaturas provinciales, municipales y consejos ejecutivos y destituir a los magistrados de la Corte suprema nombrados a partir de 1929.

El Consejo dió formalmente por terminada la presidencia del exilado general Machado.

Todos estos acuerdos serán decretados inmediatamente por decreto presidencial.

El Gobierno anunció sus propósitos de respetar todas las obligaciones de carácter internacional. (United Press.)

En la prisión de Atares es hallado el cadáver de un dirigente obrero;

LA HABANA, 25.—Miembros de la organización secreta A. B. C., y del ejército encontraron otro cadáver en la fortaleza de Atares. Se cree pertenece a Alfredo López Arencibia, secretario de la Federación Obrera de la Habana, que desapareció hace varios años.

Tres soldados de la guarnición del fuerte fueron detenidos, y confesaron su participación.

Tropas con ametralladoras han sido enviadas a Hethsey, en la provincia de Matanzas, para proteger las instalaciones de la fábrica de Hethsey, a fin de que puedan continuar sus trabajos de producción de azúcar.

Varios obreros han declarado una huelga, que está extendiéndose de forma alarmante, amenazando a otros centros de propiedad norteamericana. (United Press.)

Creación de una Comisión consultiva.

LA HABANA, 25.—El Consejo de ministros ha acordado crear una Comisión consultiva, que le asese en las disposiciones que ha de dictar sobre las nuevas elecciones e invalidación de varios puestos en el Tribunal Supremo y en las legislaturas provinciales y municipales, a que se refieren los decretos presidenciales emitidos hoy. (United Press.)

El Gobierno disuelve el Congreso.

LA HABANA, 25.—Como consecuencia a los deseos expresados por el pueblo, que quiere que el Gobierno elimine los últimos vestigios de la dictadura de Machado y dar un nuevo ímpetu político a Cuba, el Consejo de ministros ha acordado la disolución del Congreso, convocando a nuevas elecciones, y ha destituido a los magistrados de la Corte suprema nombrados a partir de 1929. (United Press.)

## NUEVAS MANCHAS DE "EL SOL"

### Más errores, falsedades y desatinos

Las alternativas que, bajo la angustia de inexorables vencimientos, hacen ir de acá para allá a «El Sol», han determinado que el vaivén correspondiente al actual trimestre se caracterice por una obstinadísima acometida contra los socialistas. No nos sorprenderá que, tras la próxima renovación de algunos efectos circulares, «El Sol» aparezca publicándose bajo la censura eclesiástica, defendiendo la candidatura de Juan March al Tribunal de Garantías constitucionales o pidiendo la restauración del trono. Ello depende de como aprietan las clavijas una rica consorte, un banquero sin escrúpulos o un serafico señor que pescó entre los arboles de su almadraba el título de marqués. Pero, en fin, dejémoslos de profecías y atengámonos a lo de ahora.

Y lo de ahora es que no pasa día en este trimestre sin que algunos sujetos resentidos, a quienes se les ha dado carta blanca para «meterse» con los socialistas, nos tiren unas cuantas dentelladas. Aun dentro del anonimato de la jauría se puede identificar al can de turno, lo cual es fácil, por su manera de morder, que tiende siempre a llevarse algo entre los dientes.

Sirven de blanco preferente nuestros camaradas los ministros de Obras públicas y de Trabajo. Ayer, por ejemplo, el sobrecogido economista que con mayor frecuencia se encarama al editorial les achaca nada menos que la aguda crisis en la industria siderometalúrgica española. Con un poco más de desahogo en la pluma pudo atribuirles la responsabilidad de esa crisis en el mundo entero. Porque todos saben que la referida crisis es mundial, y no podemos exceptuar, a título de ignorante, a algún catedrático arriba, que si finge ignorancia, con daño del crédito de su ciencia, es por creer que así cumple mejor ciertos encargos.

Veamos lo que el sabio y austero articulista achaca a los «analfabetos teóricos» de nuestro Socialismo. Según él, la política de Largo Caballero en Trabajo y la de Prieto en Obras públicas producen la «acumulación de esas falanques de obreros parados que brindan a las Casas del Pueblo para que puedan apreciar las fechorías del indomable capitalismo». Pues bien: el caso concreto de la industria siderúrgica española constituye precisamente una de las fechorías más típicas del capitalismo.

La brutal e impúdica protección arancelaria dispensada de siempre a la siderurgia impulsó su desenvolvimiento en términos inadecuados a la proporción de nuestro mercado interior, el típico de posible dominación, ya que sería demencia pensar en la exportación de productos que fronteras afuera valen dos tercios menos que en España. Esas alegrías determinaron —no hablémoslos ahora de pequeñas y viejas factorías— la creación de la Siderúrgica del Mediterráneo y el agrandamiento de las instalaciones de Altos Hornos de Vizcaya, puestas recientemente en plena función. Aunque volvieron tiempos excepcionales y fugazmente venturosos, la capacidad de esas dos factorías —que empezaron compitiendo entre sí para concluir por unirse con el vínculo de unos precios altísimos, agobio del consumidor— está rebasando nuestro consumo. Y he ahí la tragedia, esa tragedia que amenaza con cerrar definitivamente las ya entornadas puertas de la fábrica de Sagunto y que ha lanzado a la

calle a miles de obreros en la remozada ferrería del Carmen, en Baracaldo.

¿Tiene esto algo que ver con la política de los ministros de Obras públicas y de Trabajo? ¿Son ellos, por acción u omisión, los promovedores de semejante conflicto? ¿Y en qué les puede ser imputable la depresión del mercado español de hierro? ¿Es, por ventura, su omnipotencia la que ha determinado que la mayor parte de la marina mercante del mundo esté amarrada por falta de fletes, que los buques se vendan para el desguace casi a precio de barquitos de bazar y que esto paralice aquí, como en todas partes, la construcción naval, restando a nuestra siderurgia la producción de muchos miles de toneladas de chapa? ¿Son causantes los ministros socialistas de que la construcción urbana se haya contraitado en España a causa principalmente de la crisis de América, que priva a nuestro país de varios cientos de millones de pesetas al año, los cuales en buena parte —dígalo el Banco Hipotecario— se invierten en operaciones sobre fincas de ese género, y que esa contracción reduzca casi a cero el pedido de viguería metálica? ¿Quedan como únicos clientes de la siderurgia los ferrocarriles, o, por mejor decir, el Estado, que costea íntegramente la construcción de los nuevos y la reforma de los antiguos. El ministro de Obras públicas —hubimos de consignar- lo días atrás, contestando también a «El Sol» —, después de pagar hasta el último céntimo a los contratistas, ha destinado la mayor parte del crédito que votaron las Cortes para nuevas líneas a la superestructura metálica de aquellas cuyo avance constructivo permite esta dotación. El articulista —¿cómo no? — la toma con los enlaces ferroviarios, olvidando que este proyecto —el otro día estampamos cifras concretas — significa una cuantiosa e inmediata inversión en productos siderúrgicos. ¿O es que pretende que se adquieran los carriles y todos los demás elementos metálicos antes de hacerse las explicaciones?

Por lo visto, «El Sol», o, cuando menos, el escritor que ahora se ha puesto de nuevo a alborotar refugientemente desde él porque las circunstancias le consienten salir de la penumbra silenciosa en que hubo de refugiarse discretamente luego de sufrir trágicas congias, aspira a que el Estado vuelque sus arcas en socorro de la industria siderúrgica, que pesa, no como hierro, sino como plomo, sobre la exangüe economía española, constantemente sacrificada en su beneficio.

Y esto lo defiende la misma pluma que, con tinta envenenada y sin respeto alguno para el prestigio crediticio del Estado, viene hurgando en la situación de nuestra Hacienda, presentándola como al borde de la quiebra. ¿En qué quedamos? ¿Se frenan radical, brutalmente los gastos, o se da el dinero a espuestas a los siderúrgicos?

A veces, la simpatía, o la gratitud, envolviendo el juicio en velos de parcialidad, presenta a ciertos señores en pugna con sus postulados más elocuentes. Esto le ocurre ahora al articulista de marras, el cual —¡ay las añoranzas! — echa de menos la existencia de «organismos asesores capacitados». Hay quien acabó de ellos mejores tajadas que mordiéndose a los ministros socialistas. Porque nuestros compañeros son unos «huesos».

## DEL MOMENTO POLÍTICO

### Continúa la embarazosa situación parlamentaria

Otra —¿la última?— votación corta

#### LA DESERCIÓN PARLAMENTARIA

Otra votación corta determinada ayer la suspensión de la sesión. Faltaron para los cien votos reglamentarios, abstenidas las oposiciones, ocho. A los noventa y dos sufragios aportó la minoría socialista cincuenta y uno. Al final de la reseña de la sesión encontramos nuestros lectores los nombres de los camaradas que asistieron a la misma. En cuanto al debate planteado sobre este tema de la situación creada al Parlamento por la inasistencia de los diputados de la mayoría y la abstención de los muy contados que asisten de las oposiciones, lo comentamos por separado. En esta sección nos limitamos a registrar la deserción de los parlamentarios, que ha creado una situación embarazosa, que no hemos de disimular.

Podemos dejar sin examen la conducta de las minorías de oposición. Se producen con una táctica sumamente peligrosa desde el punto de vista parlamentario. Allá ellas, sin embargo. Allá también los Grupos parlamentarios que, con el nuestro, son la mayoría en que se apoya el Gobierno. No podemos decir lo mismo por lo que hace a nuestro Grupo. El miércoles votaron 48 diputados; el jueves, 55, y ayer, viernes, 54. La minoría se compone de 110. ¿Dónde están y qué hacen los ausentes? Que sepan, son muy contados los que pueden justificar su ausencia alegando razones de salud u ocupaciones preteritorias de la organización. ¿Dónde están, repetimos, quienes no pueden justificar su ausencia? Nada de cuan-

to hagan las autoridades a incumplir sus deberes parlamentarios. Estos están por encima de toda conveniencia e interés particular. Deberán tenerlo presente, a menos de exponerse a sufrir aquellas sanciones que el propio Grupo parlamentario está resuelto a establecer. Lo hacemos presente por última vez. Nuestra minoría necesita ofrecer el ejemplo de su conducta en este y en todos los demás casos. El martes deberá terminar esta situación equívoca por lo que hace a las ausencias socialistas. El grueso de la minoría deberá ocupar sus escaños, sin que puedan admitirse otras ausencias que las muy justificadas. Queda abolida la comodidad personal.

#### CONSECUENCIAS POSIBLES DE LA DESERCIÓN

El tema obligado de las conversaciones lo constituyó ayer la falta de votos para aprobar el artículo 16 de la ley de Arrendamientos. La situación no puede ser más embarazosa, al punto de que muchos comentaristas convenían en que de no restable-

cerse el próximo martes la normalidad parlamentaria, el Gobierno se encontraría en un callejón sin salida, debiendo adoptar una determinación. En este supuesto vendría a resultar que las oposiciones quedarían vencedoras, no por su fuerza, sino más bien por el abandono que de la suya hace la mayoría. Situación absolutamente nueva y paradójica. La próxima semana, en consecuencia, aclarará la actual situación política. Entre los propios diputados de la mayoría, justamente molesto por la deficiencia de sus compañeros, ganaba terreno la disposición de ir, en el supuesto de que la deserción se prolongue, directamente al fondo del problema. Y el fondo del problema ya se sabe cuál es: el de herrar o quitar el banco. La mayoría no puede tener una existencia teórica, ni el Gobierno una vida precaria.

Este era, recogido con fidelidad, el ambiente predominante al terminar la sesión del viernes, en la Cámara, por la zona de la mayoría. El ambiente, por lo que hace al núcleo de las oposiciones, puede suponer el lector cuál era. De franca esperanza. Sospechamos que las dificultades aumentarán en la próxima semana y que el Gobierno se encontrará en la necesidad de adoptar la determinación anhelada por ellos.

Véase por qué nueva razón se acumula sobre la próxima semana el máximo interés político. Parece que algunos Grupos mayoritarios se han dirigido a sus respectivos diputados encareciéndoles la asistencia a todas las sesiones.

## Nota internacional

### La política exterior de la Unión Soviética

Hablamos ayer del comercio exterior de la Unión Soviética. Punto de enorme interés, dado el sesgo que ha tomado Rusia frente a algunos de sus principales importadores, le alcanza en significación y trascendencia este otro: la política exterior de los Soviets. ¿Cuán distintos son hoy los pasos de la diplomacia rusa de aquellos otros con que se acercaba a Alemania en 1922 en busca de un aliado contra el cual, desde 1919, conspiraban todas las grandes potencias.

En abril de 1922 subscribieron Tschitcherin y Rathenau el Tratado de Rapallo. Desde entonces Alemania y Rusia, enemistadas con el resto de Europa—salvo Austria—en virtud del Tratado de Versalles, han colaborado en la política internacional formando el frente de las naciones despojadas de derechos. En efecto, jurídicamente ambos países se hallaban en una situación de inferioridad con respecto a los pueblos que ganaron la guerra. Alemania porque la había perdido. Rusia porque «se había alejado de la civilización» al extrañar el régimen capitalista dentro de sus fronteras.

Las relaciones rusoalemánicas habían llegado a ser tan estrechas—Alemania garantizaba los créditos que concedía su industria a la Unión Soviética—, que en diciembre de 1931 declaró Stalin a Emil Ludwig: «Si es menester que hablemos de nuestra simpatía hacia alguna nación, o mejor dicho, hacia la mayoría de alguna nación, forzoso nos será aludir en primer término a los alemanes.»

¿Qué factores engendraron ese acercamiento, casi íntimo, de contarse la disparidad de regímenes políticos existente entre la Unión Soviética y el Reich? En primer término, el ya mencionado, la circunstancia de ser Alemania y Rusia los países sin amigos en Europa. Por parte de Rusia la aproximación era lógica, atendidas las «fraternales relaciones francopolacas», la enemiga de Francia a la Unión y los viejos propósitos «anexionistas polacos» respecto de Ucrania.

Hace no más que dos años el panorama de la política exterior de Rusia era el siguiente: Contacto cordial con Alemania, y con el resto de Europa las obligadas relaciones, nada cálidas. Enemistada con Francia, Inglaterra y los países de la Europa oriental. Ti-

rabamos ayer del comercio exterior de la Unión Soviética. Punto de enorme interés, dado el sesgo que ha tomado Rusia frente a algunos de sus principales importadores, le alcanza en significación y trascendencia este otro: la política exterior de los Soviets.

¿Cuán distintos son hoy los pasos de la diplomacia rusa de aquellos otros con que se acercaba a Alemania en 1922 en busca de un aliado contra el cual, desde 1919, conspiraban todas las grandes potencias.

En abril de 1922 subscribieron Tschitcherin y Rathenau el Tratado de Rapallo. Desde entonces Alemania y Rusia, enemistadas con el resto de Europa—salvo Austria—en virtud del Tratado de Versalles, han colaborado en la política internacional formando el frente de las naciones despojadas de derechos. En efecto, jurídicamente ambos países se hallaban en una situación de inferioridad con respecto a los pueblos que ganaron la guerra. Alemania porque la había perdido. Rusia porque «se había alejado de la civilización» al extrañar el régimen capitalista dentro de sus fronteras.

Las relaciones rusoalemánicas habían llegado a ser tan estrechas—Alemania garantizaba los créditos que concedía su industria a la Unión Soviética—, que en diciembre de 1931 declaró Stalin a Emil Ludwig: «Si es menester que hablemos de nuestra simpatía hacia alguna nación, o mejor dicho, hacia la mayoría de alguna nación, forzoso nos será aludir en primer término a los alemanes.»

¿Qué factores engendraron ese acercamiento, casi íntimo, de contarse la disparidad de regímenes políticos existente entre la Unión Soviética y el Reich? En primer término, el ya mencionado, la circunstancia de ser Alemania y Rusia los países sin amigos en Europa. Por parte de Rusia la aproximación era lógica, atendidas las «fraternales relaciones francopolacas», la enemiga de Francia a la Unión y los viejos propósitos «anexionistas polacos» respecto de Ucrania.

Hace no más que dos años el panorama de la política exterior de Rusia era el siguiente: Contacto cordial con Alemania, y con el resto de Europa las obligadas relaciones, nada cálidas. Enemistada con Francia, Inglaterra y los países de la Europa oriental. Ti-

Hace no más que dos años el panorama de la política exterior de Rusia era el siguiente: Contacto cordial con Alemania, y con el resto de Europa las obligadas relaciones, nada cálidas. Enemistada con Francia, Inglaterra y los países de la Europa oriental. Ti-

Hace no más que dos años el panorama de la política exterior de Rusia era el siguiente: Contacto cordial con Alemania, y con el resto de Europa las obligadas relaciones, nada cálidas. Enemistada con Francia, Inglaterra y los países de la Europa oriental. Ti-

## Una nota del ministro de Obras públicas

### Las obras de la estación central subterránea no harán desaparecer el paseo de Recoletos

El compañero Prieto, al salir del consejo de ministros celebrado ayer en la Presidencia, facilitó a los periodistas la siguiente nota:

«Algunos periódicos, refiriéndose al proyecto, aún no aprobado ni concluido, de estación central subterránea para servicio del enlace ferroviario de Recoletos, afirman que va a desaparecer el citado paseo. La referencia es inexacta. Las obras de dicha estación no obligan a modificar la estructura actual de esa avenida, y habiendo de realizarse casi totalmente en túnel, como se verifican ahora las del Prado y de la Castellana, ni siquiera originarán trastornos considerables en el tráfico durante el período de ejecución. La estación constará de dos galerías, destinada la inferior a vías y andenes, y la superior, en su mayor parte, a zonas de parada y circulación de automóviles que acuden a dejar y recoger viajeros, evitando así aglomeraciones, que en la superficie y en lugar tan céntrico serían muy perturbadoras. Estas zonas se proyectan con tal amplitud que representarán un espacio muy superior al que suman en total los patios exteriores de las estaciones de Atocha y Príncipe Pío.»

El ministro de Obras públicas, previendo el cambio de fisonomía que puede ir imponiendo el paseo de Recoletos la estación central, que con su enorme número de viajeros llegará a dar aporamientos distintos y más útiles a todas las líneas allí enlazadas, y singularmente a sus plantas bajas, se creyó en el caso de ponerse al habla oficialmente con la autoridad municipal, por si el Ayuntamiento, estimando también esas circunstancias, y anticipándose a ellas, creyese oportuno proceder al estudio de algunas variaciones, como la ampliación de la calzada central, a base de suprimir las dos calzadas laterales, para evitar el peligro del cruce frecuente de estas por los peatones, y de acercar los andenes ajardinados a las líneas de edificación, indicaciones que se hicieron simplemente por el deseo de que si el Ayuntamiento tomaba algún acuerdo en ese sentido, uno y otros trabajos se realizaran simultáneamente, con mutuas ventajas económicas y menores molestias para el público.

Por lo que queda congnado, el emplazamiento de la estación central no hace indispensable la modificación del paseo de Recoletos, ni el ministro de Obras públicas la insta con ese carácter, limitándose a apuntar algunas consideraciones, cuya apreciación, en orden a su conveniencia, corresponde libre y exclusivamente al Ayuntamiento de Madrid.»

## Ayer visitó el Gobierno las obras del enlace ferroviario

A las diez y cuarto de la mañana de ayer se reunieron los ministros en

la Presidencia con el fin de visitar juntos las obras del ferrocarril subterráneo.

El señor Azaña llegó a las diez y media, y a esta hora, excepto el ministro de Instrucción pública, partió el Gobierno hacia las obras citadas.

Se dirigieron al túnel número 2, frente al Museo del Prado, y después de recorrerlo salieron, utilizando los ascensores, por el túnel número 3, sito en el Cibeleo.

Desde allí, en los automóviles, dirigieron al túnel número 5, calle del Marqués del Riscal, recorriendo toda la línea y yendo a salir por el túnel número 8, en el Hipódromo.

En dicho túnel, la Empresa constructora sirvió un «luncho», preparado oportunamente, a los miembros del Gobierno.

Los ministros abandonaron definitivamente los túneles del enlace, regresando a las doce y diez a la Presidencia.

Los periodistas preguntaron al camarada Prieto por la visita realizada, limitándose éste a contestarles que había sido larga y realizada con gran atención por parte de todos.

## El Gobierno despoja a la nacionalidad alemana a varias personalidades enemigas del hitlerismo

BERLÍN, 25.—Se ha hecho pública una lista de alemanes eminentes que han huido al extranjero, a quienes el Gobierno ha destituido de los cargos que desempeñaban, desposeyéndolos de su nacionalidad alemana y confiscando todos sus bienes.

En la lista figuran personas muy conocidas, entre ellas Heinrich Mann, Jorge Bernhardi, León Fouchtewanger y Federico Stampfer, ex director del diario «Vorwaerts». (United Press.)

## El general Saro, detenido

Ha sido detenido el general Saro en San Sebastián, cuando intentaba pasar la frontera sin pasaporte. Después de su detención fue trasladado al Gobierno civil.

Por noticias particulares sabemos que la situación del general Saro, en lo que se relaciona con su paso por la frontera, será resuelta hoy, para admitir o rechazar su pretensión de abandonar España.

El general Saro se hallaba alojado en la actualidad en una finca de unos amigos, a cinco kilómetros de Ubeda.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

LA FALTA DE ASISTENCIA DE ALGUNOS DIPUTADOS ORIGINA UN LIGERO DEBATE POLITICO

DESDE EL ESCAÑO

Puritanismo a destiempo

Aquellos señores que se han dedicado sistemáticamente a hacer cuanto...

¿Quién habló de obstrucción? ¿A quién se le ocurrió pensar que las oposiciones...

¿Que la idea perseguida por el señor Casanueva en su intervención no era...

El señor AZANA quiso realizar la impropia tarea de hacer razonar a quienes...

¿No se cansa usted en razonar, señor Azana?

Margarita NELKEN

A las cuatro y diez se abre la sesión, bajo la presidencia de nuestro...

Desanimación en los escaños. Las tribunas, desiertas. En el banco azul...

¿Una petición de los agrarios (otra vez? ¿No va siendo ya mucho abusar...

El ministro de HACIENDA lee un proyecto de ley, que pasa a estudio de...

Ruegos y preguntas.

Comienza la parte de sesión dedicada a ruegos y preguntas con un oel...

Dice que la Compañía arruina a los colonos, y además de las 40.000...

Se adhiere a este ruego el diputado progresista señor FERNANDEZ CASTILLEJOS.

También señala nuestro compañero CASAS se muestra conforme, en líneas...

El señor LOPEZ VARELA: ¿Qué importancia de esta importancia planteado?

El señor ABAD CONDE: A mí me parece muy bien todo lo que ha...

El camarada CABALLERO: Si su señoría exhorta al Gobierno a que salte...

El señor LOPEZ VARELA: El Gobierno.

El camarada CABALLERO: Eso del Gobierno es una palabra imprecisa.

El señor ALGORA. Ruega al ministro de Hacienda que explique lo que...

El señor VINALES que el criterio del Gobierno es limitarse a cumplir la ley del Estatuto.

El señor LOPEZ VARELA (radical) se ocupa nuevamente del conflicto...

la confección de los presupuestos y las imprescindibles rectificaciones de datos...

El señor ALGORA: Creo que se va a dar más a la Generalidad, en perjuicio...

El ministro de HACIENDA: Es evidente que si yo me quedo con un duro...

El señor BALBONTIN: Se ocupa de la situación de los obreros que viven...

El camarada CABALLERO ofrece que se pida un informe de la situación...

El señor FRANCO (don Ramón): Habla de la inculcación del seminario...

El señor GUALLAR (cura agrario) anuncia una interpelación para hablar...

El señor SARRIA (radical socialista). Desdiciéndola estamos, a ver si se...

El señor ROYO (agrario) se muestra de acuerdo con las palabras del señor...

El señor ALVAREZ MENDIZABAL: No lo diré por los radicales.

Recordar su actuación en pasadas Cortes, para deducir que las vacaciones...

Divide el Parlamento en diputados que cumplen con su deber y los que...

Justificación elegible de por qué están aborridas las Cortes.

El jefe del GOBIERNO: Me congratulo de que se haya planteado este...

Vamos a justificar la permanencia de las Cortes en estos tiempos en que...

El señor GUERRA DEL RIO hace un discurso político, aprovechando...

El señor LOPEZ VARELA: ¿Qué importancia de esta importancia planteado?

El señor ABAD CONDE: A mí me parece muy bien todo lo que ha...

El camarada CABALLERO: Si su señoría exhorta al Gobierno a que salte...

El señor LOPEZ VARELA: El Gobierno.

El camarada CABALLERO: Eso del Gobierno es una palabra imprecisa.

El señor ALGORA. Ruega al ministro de Hacienda que explique lo que...

El señor VINALES que el criterio del Gobierno es limitarse a cumplir la ley del Estatuto.

El señor LOPEZ VARELA (radical) se ocupa nuevamente del conflicto...

El señor ALGORA. Ruega al ministro de Hacienda que explique lo que...

El señor VINALES que el criterio del Gobierno es limitarse a cumplir la ley del Estatuto.

El señor LOPEZ VARELA (radical) se ocupa nuevamente del conflicto...

penden las sesiones sin dejar aprobada esta ley de Arrendamientos, cuya...

¿Que hay menos asiduidad en la asistencia a las sesiones por parte de...

El deber de asistencia corresponde a todos. A la mayoría, por sus relaciones...

El señor GUERRA Si su señoría dice que sí, y yo que no...

El camarada LUCIO MARTINEZ: No soy yo el que lo dice. Es el acta...

El señor GUERRA refiere que el señor Feed anunció un voto particular...

Concluye diciendo que no se puede seguir discutiendo esta ley si no...

El señor ROYO (agrario) se muestra de acuerdo con las palabras del señor...

El señor ALVAREZ MENDIZABAL: No lo diré por los radicales.

Recordar su actuación en pasadas Cortes, para deducir que las vacaciones...

Divide el Parlamento en diputados que cumplen con su deber y los que...

Justificación elegible de por qué están aborridas las Cortes.

El jefe del GOBIERNO: Me congratulo de que se haya planteado este...

Vamos a justificar la permanencia de las Cortes en estos tiempos en que...

El señor GUERRA DEL RIO hace un discurso político, aprovechando...

El señor LOPEZ VARELA: ¿Qué importancia de esta importancia planteado?

El señor ABAD CONDE: A mí me parece muy bien todo lo que ha...

El camarada CABALLERO: Si su señoría exhorta al Gobierno a que salte...

El señor LOPEZ VARELA: El Gobierno.

El camarada CABALLERO: Eso del Gobierno es una palabra imprecisa.

El señor ALGORA. Ruega al ministro de Hacienda que explique lo que...

El señor VINALES que el criterio del Gobierno es limitarse a cumplir la ley del Estatuto.

El señor LOPEZ VARELA (radical) se ocupa nuevamente del conflicto...

El señor ALGORA. Ruega al ministro de Hacienda que explique lo que...

El señor VINALES que el criterio del Gobierno es limitarse a cumplir la ley del Estatuto.

El señor LOPEZ VARELA (radical) se ocupa nuevamente del conflicto...

El señor ALGORA. Ruega al ministro de Hacienda que explique lo que...

votaciones recaídas. Con ellos a la vista dice que los socialistas tienen...

El señor BALBONTIN (comunista) está de acuerdo con el señor Guerra...

El señor GUERRA: El único puro es su señoría. (Risas.)

El señor BALBONTIN: Esta Cámara está fracasada y no sirve para nada.

El camarada BESTEIRO: ¿Se ha planteado su señoría alguna vez el problema...

El señor BALBONTIN insiste en que tiene derecho a pedir la disolución...

Se suspende la sesión por falta de número.

Se da por terminada esta discusión y se procede a las votaciones pendientes.

Se aprueba el acta por aclamación. El camarada BESTEIRO: ¿Insisten...

El camarada BESTEIRO: Si la Cámara le estima oportuno, puede continuar...

Se oprime el señor CASANUEVA (agrario) que estima que el artículo pendiente...

El camarada BESTEIRO: Entonces suspendérenos la discusión.

Es que ese proceder no es tolerable. Piden la votación nominal y luego se...

El camarada BESTEIRO: La presidencia no tiene más que un recurso...

Lo que hace falta es que todos cumplan con nuestro deber de diputados.

Y acto seguido se levanta la sesión, a las siete y cinco.

Diputados socialistas que participaron en las votaciones de ayer.

Largo Caballero, De Gracia, Alvarez Angulo, Molina Moreno, Fernández...

Luego lee en EL SOCIALISTA (muy agradecidos) los datos estadísticos...

LEY DE OBRAS PÚBLICAS

La ejecución por el Estado de obras hidráulicas destinadas a riegos

La «Gaceta» de ayer publica la siguiente ley del ministerio de Obras...

Artículo único. El artículo 12 de la ley de 7 de julio de 1911 sobre...

Artículo 12. Para que una obra hidráulica, con destino a riegos, pueda...

Artículo 13. Que la obra esté comprendida en los planes aprobados a las...

Artículo 14. Que exista un proyecto redactado y aprobado con sujeción a las...

Artículo 15. Que no se trate de una obra de regulación, mejora o ampliación...

Artículo 16. Que exista un proyecto redactado y aprobado con sujeción a las...

Artículo 17. Que la obra esté comprendida en los planes aprobados a las...



CUTIS En la suavidad y tersura del cutis, se conoce la acción del Heno de Pravia, el jabón de los finos aceites y del perfume singular.

PERFUMERIA GAL-MADRID. BUENOS AIRES

LEY DE OBRAS PÚBLICAS La ejecución por el Estado de obras hidráulicas destinadas a riegos...

Institución Pablo Iglesias

Se abre un concurso para realizar los trabajos de cimentación del edificio...

Las horas para ver el pliego de condiciones, que estará expuesto en la Secretaría...

GOMAS HIGIENICAS "La Ideal"-Jardines, 23

Clase especial, 3 pesetas docena.

EN PARÍS

La Conferencia Socialista Internacional

El primer orador de esta sesión fue el representante del Partido Socialista Italiano...

DISCURSO DE PIETRO NENNI

Los acontecimientos de Alemania han suministrado la prueba de que no es posible ninguna política verdadera...

La lucha por el Poder no puede sostenerse sino con el propósito de transformar el Estado...

Con esto llegamos a la actitud que debe observarse con respecto a la democracia...

DISCURSO DE ROBERT GRIMM

El delegado suizo, último orador de la sesión, comenzó afirmando que la situación actual del mundo...

ha sido satisfactoria, y mirado desde cierto punto de vista, hasta provocativa...

Yo creo que el error del Socialismo democrático consiste en que hemos admitido el concepto de la democracia tal como nos ha llegado...

En relación con este problema, según Grimm, se plantea la cuestión de las relaciones entre el Gobierno...

La Conferencia puede, en esta dirección, representar un cambio de posición...

El problema de la guerra no es un objeto de discusión teórica; puede ser mañana una verdad sangrienta...

DISCURSO DE ROBERT GRIMM

El delegado suizo, último orador de la sesión, comenzó afirmando que la situación actual del mundo...

mo será el resultado de la crisis capitalista, nuestra actitud será entonces muy distinta...

Yo creo que el error del Socialismo democrático consiste en que hemos admitido el concepto de la democracia tal como nos ha llegado...

En relación con este problema, según Grimm, se plantea la cuestión de las relaciones entre el Gobierno...

La Conferencia puede, en esta dirección, representar un cambio de posición...

El problema de la guerra no es un objeto de discusión teórica; puede ser mañana una verdad sangrienta...

LUIS DE BROUCKERE SUFRE UN ACCIDENTE DE AUTOMÓVIL

Al abrirse la sesión del martes de mañana daremos un extracto de lo que se dijo en la Conferencia...

El accidente obligará a De Brouckere a un descanso de varias semanas...

El auto en que iba nuestro amigo chocó con otro cerca de Notre Dame...

Editoriales

Concentración socialista en Santander

Mañana, domingo, se reunirán en Santander una parte de los efectivos socialistas de las provincias inmediatas...

MESA REVUELTA

DEL INFORME DE LA BANCA

Vamos a recoger y rebatir rápidamente aquellas conclusiones de la Banca privada que por su vaguedad e imprecisión...

Dice la segunda: «El proyecto está poco estudiado y no estimo las dificultades ni el volumen de los nuevos empleos»...

Diffícil es prever las dificultades y el volumen de los nuevos empleos en un asunto de Banca de descuento...

Con esto llegamos a la actitud que debe observarse con respecto a la democracia...

El problema de la guerra no es un objeto de discusión teórica; puede ser mañana una verdad sangrienta...

El auto en que iba nuestro amigo chocó con otro cerca de Notre Dame...

MESA REVUELTA

DEL INFORME DE LA BANCA

Vamos a recoger y rebatir rápidamente aquellas conclusiones de la Banca privada que por su vaguedad e imprecisión...

Dice la segunda: «El proyecto está poco estudiado y no estimo las dificultades ni el volumen de los nuevos empleos»...

Diffícil es prever las dificultades y el volumen de los nuevos empleos en un asunto de Banca de descuento...

Con esto llegamos a la actitud que debe observarse con respecto a la democracia...

El problema de la guerra no es un objeto de discusión teórica; puede ser mañana una verdad sangrienta...

El auto en que iba nuestro amigo chocó con otro cerca de Notre Dame...

INFORMACIÓN POLÍTICA

La terca obstrucción de los agrarios determina una reacción en las minorías gubernamentales

La Comisión de Sevilla visita al jefe del Gobierno

Reunión de la Comisión de Agricultura. Ayer no pudo reunirse la Comisión de Agricultura hasta la una menos cuarto...

El señor Feced dijo a los periodistas que había ido a conferenciar con el ministro de Agricultura...

Los agrarios vuelven a la obstrucción. A la una de la tarde se reunió la minoría agraria vasconavarra...

RUIZ DE TUDANCA

En La Almarcha

Los obreros van a explotar colectivamente una finca. LA ALMARCHA, 25.—En este pueblo existe un predio comprendido en la Reforma agraria...

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El próximo martes se reunirá la Comisión de Presupuestos, a las cuatro y media de la tarde...

LA SUSTITUCIÓN DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

El ministro de Instrucción pública, hablando de la creación de las tres

clases de institutos y centros subvencionados que había aprobado el Consejo para sustituir a los centros de enseñanza religiosa...

El señor Feced dijo a los periodistas que había ido a conferenciar con el ministro de Agricultura...

Los agrarios vuelven a la obstrucción. A la una de la tarde se reunió la minoría agraria vasconavarra...

RUIZ DE TUDANCA

En La Almarcha

Los obreros van a explotar colectivamente una finca. LA ALMARCHA, 25.—En este pueblo existe un predio comprendido en la Reforma agraria...

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El próximo martes se reunirá la Comisión de Presupuestos, a las cuatro y media de la tarde...

LA SUSTITUCIÓN DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

El ministro de Instrucción pública, hablando de la creación de las tres

las al Ayuntamiento sevillano, que es de justicia se le den. Nosotros, el Ayuntamiento republicano, acepto todas las deudas...

La intolerable actitud de los llamados agrarios. La minoría agraria celebró a última hora de la tarde un cambio de impresiones...

Gestiones de nuestros diputados. Nuestro camarada Escandell ha gestionado en el ministerio de Trabajo la rápida resolución del expediente de intermunicipalidad de la villa de Faura...

LA LABOR PARLAMENTARIA

Al terminar la sesión recibí a los periodistas nuestro camarada Besteiro, haciéndoles las siguientes manifestaciones...

LA LABOR PARLAMENTARIA

Al terminar la sesión recibí a los periodistas nuestro camarada Besteiro, haciéndoles las siguientes manifestaciones...

Otros diputados presentes asentían a esto, y decían que es menester bajar los humos del señor Casanueva...

De Huéscar

El entierro del concejal socialista asesinado constituyó una imponente manifestación de duelo

HUESCAR, 25.—Terminado el sepelio del cadáver del concejal socialista compañero Claudio Sáenz, el Centro agrario fue abierto...

En Sevilla

Ciclo de conferencias de divulgación sanitaria

La Mutualidad Obrera Médico Farmacéutica de la Casa del Pueblo de Sevilla ha organizado un ciclo de conferencias de divulgación sanitaria...

Para evitar la ausencia de diputados

Al terminar la sesión, el jefe del Gobierno estuvo conferenciando brevemente con el presidente de la Cámara...

Una reunión de ministros

Hasta las ocho y veinte de la noche estuvieron reunidos en el salón de ministros del Congreso con el presidente del Consejo los ministros de Agricultura, Trabajo, Instrucción pública e Industria...

El señor Franchy Roca, a quien se preguntó también, se mostró parco en palabras

Han tratado ustedes de la situación parlamentaria que se crea por la obstrucción de los agrarios?

La ley de Arrendamientos—dice el señor Domingo—se aprobará rápidamente

Al retirarse de la Cámara el señor Domingo fue interrogado por los periodistas sobre el cambio de impresiones que acababa de tener con el presidente del Consejo...

Los señores Segovia y Manteca, designados ponentes por la Comisión de Presupuestos en lo relativo a las pensiones de los beneméritos de la República...

Los señores Segovia y Manteca, designados ponentes por la Comisión de Presupuestos en lo relativo a las pensiones de los beneméritos de la República...

Los señores Segovia y Manteca, designados ponentes por la Comisión de Presupuestos en lo relativo a las pensiones de los beneméritos de la República...

Los señores Segovia y Manteca, designados ponentes por la Comisión de Presupuestos en lo relativo a las pensiones de los beneméritos de la República...

Los señores Segovia y Manteca, designados ponentes por la Comisión de Presupuestos en lo relativo a las pensiones de los beneméritos de la República...

Los señores Segovia y Manteca, designados ponentes por la Comisión de Presupuestos en lo relativo a las pensiones de los beneméritos de la República...

Los señores Segovia y Manteca, designados ponentes por la Comisión de Presupuestos en lo relativo a las pensiones de los beneméritos de la República...

Los señores Segovia y Manteca, designados ponentes por la Comisión de Presupuestos en lo relativo a las pensiones de los beneméritos de la República...

Los señores Segovia y Manteca, designados ponentes por la Comisión de Presupuestos en lo relativo a las pensiones de los beneméritos de la República...

Los señores Segovia y Manteca, designados ponentes por la Comisión de Presupuestos en lo relativo a las pensiones de los beneméritos de la República...

Los señores Segovia y Manteca, designados ponentes por la Comisión de Presupuestos en lo relativo a las pensiones de los beneméritos de la República...

Los señores Segovia y Manteca, designados ponentes por la Comisión de Presupuestos en lo relativo a las pensiones de los beneméritos de la República...

Los señores Segovia y Manteca, designados ponentes por la Comisión de Presupuestos en lo relativo a las pensiones de los beneméritos de la República...

Los señores Segovia y Manteca, designados ponentes por la Comisión de Presupuestos en lo relativo a las pensiones de los beneméritos de la República...

Los señores Segovia y Manteca, designados ponentes por la Comisión de Presupuestos en lo relativo a las pensiones de los beneméritos de la República...

Los señores Segovia y Manteca, designados ponentes por la Comisión de Presupuestos en lo relativo a las pensiones de los beneméritos de la República...

Los señores Segovia y Manteca, designados ponentes por la Comisión de Presupuestos en lo relativo a las pensiones de los beneméritos de la República...

Los señores Segovia y Manteca, designados ponentes por la Comisión de Presupuestos en lo relativo a las pensiones de los beneméritos de la República...

# UNA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

## Sobre el proyecto de Estatuto general de los ferroviarios

### CAPITULO XII

#### Reembolsos por gastos de viaje.

Art. 55. Todo empleado que vaya de servicio a una localidad distinta de la de su residencia oficial tendrá derecho a una cantidad por gastos de traslado, de conformidad con el cuadro que se detalla en el apéndice correspondiente.

Art. 56. Se considerará residencia oficial de los agentes aquella dependencia que radique dentro del término municipal para la que ha sido nombrado y en la que habitualmente preste sus servicios el agente.

Art. 57. Los reembolsos por gastos de traslaciones se liquidarán mensualmente a razón de lo estipulado en el cuadro correspondiente y por el número de horas que dure la ausencia.

Art. 58. Los agentes superiores encargados de autorizar y comprobar las hojas de gastos de viaje de los agentes a sus órdenes, habilitados para el pago, serán personalmente responsables de cualquier fraude que se cometa por figurar en dichas hojas ausencias que no se hayan realizado o por aumentar su duración efectiva o aplicar a los mismos tipos de reembolso distintos de los que correspondan.

### CAPITULO XIII

#### Dormitorios.

Art. 59. Se establecerán dormitorios en todas las dependencias, como son: depósitos, reservas y estaciones donde tenga que pernoctar el personal.

Los referidos dormitorios reunirán todas las condiciones higiénicas y de confort, con la capacidad necesaria, estableciéndose baños y duchas para el servicio de los agentes que utilicen los dormitorios.

Ningún agente destacado podrá utilizar los beneficios de dormitorio.

### CAPITULO XIV

#### Destacamientos de agentes.

Art. 60. Cuando las necesidades del servicio lo aconsejen, podrán ser destacados los agentes de sus residencias oficiales, siempre que la índole e importancia de aquellas así lo hagan indispensable.

Estos destacamentos, que no podrán exceder nunca de un mes, serán autorizados por los jefes de servicio.

### CAPITULO XV

#### Gastos por cambio de residencia.

Art. 61. Las Administraciones de ferrocarriles facilitarán el traslado y el transporte de los agentes y de su familia y mobiliario siempre que se verifique cambio de residencia, cualquiera que sea el motivo que lo produzca.

Como compensación de gastos de mudanza y de instalación se concederá al agente trasladado, si fuere casado o viudo con hijos, la cantidad de 100 pesetas, y la de 50 pesetas para los solteros o viudos sin hijos.

En cualquiera de ambos casos quedará reducido a la mitad si el agente tuviese en el punto a que se le destina habitación de la Administración o pagada por ésta.

Art. 62. No se abonará cantidad alguna por cambio de residencia cuando ésta sea consecuencia de un castigo o cuando haya sido solicitado por el agente, sin que pueda considerarse como petición de traslado la aceptación de una propuesta.

Art. 63. El transporte del mobiliario y efectos de los agentes trasladados se efectuará previa presentación de una autorización firmada por la superioridad, y se le concederá además un cupón de servicio para él y para su familia.

Si los muebles sufren deterioro por efecto de algún accidente, les será abonado el importe como si se tratase de una expedición ordinaria.

### CAPITULO XVI

#### Reembolso por material de oficina.

Art. 64. A todo empleado de oficina, ya sea de las Centrales o de las Estaciones, trenes, talleres, depósitos, almacenes, etc., etc., se le entregará mensualmente la cantidad de dos pesetas, las cuales se abonarán por meses venideros.

Dichas cantidades se garantizarán a la compra de plumas, lapiceros, colores, etcétera, a excepción de la tinta, papales e impresos, que le serán suministrados por la Administración.

### CAPITULO XVII

#### Viviendas.

Art. 65. Los agentes que por la índole de su servicio tengan que residir en las estaciones o trayectos intermedios, cuya relación se detallará en el apéndice que corresponda, disfrutarán de vivienda higiénica y con la capacidad necesaria, facilitada por la Administración de ferrocarriles o a cargo de ésta.

Cuando ello no sea posible, la Administración respectiva abonará a los agentes interesados cantidades relacionadas con el precio de los alquileres en la localidad de que se trate.

Los agentes que no acepten para su vivienda el local que les sea designado perderán el derecho al alojamiento gratuito y a toda cantidad en concepto de reembolso o auxilio del alquiler que satisfagan en la población.

### CAPITULO XVIII

#### Concesión de billetes al personal y sus familias.

Art. 66. Todos los agentes podrán viajar gratuitamente por las líneas ferroviarias; siendo provistos de un billete de circulación, intransferible, el cual estará firmado por el agente y deberá contener su fotografía.

Estos billetes se solicitarán de la superioridad por vía jerárquica, mediante impresos que facilitará los servicios y que serán cubiertos por los agentes.

Será requisito indispensable para hacer uso del billete ser formalizado en la taquilla de las estaciones, tanto a la ida como al regreso; las cuales entregarán un billete complementario al que no será valedero el viaje. Quedan exentos de cumplir este requisito los empleados autorizados para residir fuera del radio de la población en su residencia y la en que deban prestar servicio.

Art. 67. Ningún agente podrá viajar en los trenes sin el provisto del billete formalizado, y todo el que viaje sin cumplir esta obligación abonará al doble del importe de un billete o

dinario, con arreglo a la tarifa general.

Art. 68. A los empleados de nueva entrada que tengan necesidad de trasladarse a distinto punto del en que habiten y a los agentes y sus familias que sean trasladados de residencia, se les facilitará un cupón de servicio y un boleto franco para el transporte gratuito de los mismos y su mobiliario.

Art. 69. También se facilitará billetes de libre circulación para determinados trayectos a las esposas e hijos de los agentes que lo soliciten para que puedan acudir a mercados, escuelas y tratamiento médico.

Es indispensable que el billete contenga la fotografía de las personas a quienes esté concedido.

Art. 70. Todos estos billetes de libre circulación tendrán una duración de dos años, y caso de que un agente se cambie de residencia, viene obligado a entregarlo a su jefe inmediato.

Art. 71. Las clases de asiento que corresponde ocupar a los agentes y sus familias, con excepción de los hermanos y hermanos políticos, se fijarán en el apéndice correspondiente.

Art. 72. Todos los agentes podrán viajar en los trenes que lleven carruajes de la clase de su billete, y asimismo podrán cambiar a clase superior abonando la diferencia a que hubiere lugar por tarifa general. También podrán utilizar otros carruajes de clase inferior si el tren utilizado no llevara la que posean.

Art. 73. Toda clase de billetes de agentes, de favor y a mitad de precio tendrá derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. Lo que exceda de este peso se abonará por la tarifa ordinaria.

Art. 74. Todos los agentes vienen obligados a recibir tanto su billete como los de sus familiares, a abonar, en concepto de confección de los mismos, la cantidad de 1,50 pesetas.

Art. 75. Se concederán billetes de favor de primera, segunda y tercera clase, según la categoría del empleado, a las esposas, hijos, padres, padrastros, padres políticos, hijastros, hijos políticos de los agentes, al precio de un céntimo por kilómetro recorrido, con un mínimo de 25 céntimos por trayecto.

El máximo de percepción por viaje será de 2,50 pesetas, más los impuestos correspondientes.

Esta concesión se hará extensiva a los nietos y abuelos de los agentes, cuando vivan con éstos, y siempre con la debida justificación.

Art. 76. Estos billetes, renovables todos los años, serán personales e intransferibles, similares a los kilométricos, y con un máximo de 6.000 kilómetros de recorrido; debiendo contener la fotografía del familiar a quien se le ha concedido.

Será condición precisa para efectuar un viaje formalizado en taquilla tantas veces como viajes realice, para lo cual será indispensable su presentación, tanto en el despacho de billetes como en ruta.

Art. 77. Por cada viaje que se realice se le cortarán tantos kilómetros como tenga el recorrido, por fracciones indivisibles de cinco kilómetros. Una vez agotados los kilómetros del billete, el poseedor vendrá obligado a efectuar los viajes con arreglo a las tarifas generales.

Art. 78. Se concederán billetes kilométricos, hasta un máximo de 6.000 kilómetros, a los hermanos y hermanos políticos de los agentes, análogos a los billetes de favor y con los mismos requisitos, a mitad de precio de la tarifa ordinaria, con los recargos correspondientes a esta clase de billetes.

Art. 79. Los billetes personales son intransferibles y no podrán, bajo ningún pretexto, cederse ni venderse. Todo fraude o tentativa de fraude en este sentido por parte de los empleadas que no tengan concedido billetes de favor dará lugar, además de la privación por dos años del disfrute de esta concesión. En caso de reincidencia, se acordará la inmediata destitución del agente de que se trate.

Si algún agente inscribiera como familiar a alguna persona extraña a su familia, se le privará durante dos años del disfrute de esta concesión, y caso de reincidencia, se le privará a perpetuidad de estos derechos.

Si alguno de los familiares a quienes afecta este beneficio cediera o traspasara, vendiera o cometiera algún fraude con estos billetes, dará lugar, además del doble pago correspondiente, a la recogida del billete y a la privación a perpetuidad de esta concesión.

Art. 80. Si algún agente o familiar de éste extraviesa alguno de estos billetes, viene obligado a dar cuenta inmediata de ello al jefe de la estación más próxima.

### CAPITULO XIX

#### Vestuario.

Art. 81. Todos los agentes de los servicios activos de ferrocarriles deberán llevar siempre que se hallen de servicio un distintivo, consistente en una gorra con las alegorías correspondientes al cargo que desempeña, que le acredite como tal empleado.

Art. 82. A los empleados a quienes por razón de su cargo se les obliga a llevar uniforme, vendrá obligada la Administración a costearles el importe total del mismo.

Art. 83. Los beneficios de este capítulo no alcanzarán al personal cuyo jornal exceda de 6.000 pesetas anuales.

Art. 84. Todo médico y personal auxiliar está obligado a acudir al llamamiento que se le haga para prestar asistencia facultativa a un agente dentro del plazo de doce horas. El no hacerlo así obligará al agente a servir de otro facultativo, viniendo obligada la Administración a satisfacer los gastos que por ello le fueren ocasionados al enfermo.

Art. 85. Si un médico de la Administración se negara a certificar una

bles cuantas veces se considere necesario.

En el apéndice correspondiente se determinarán las hojas y condiciones de percepción.

### CAPITULO XXI

#### Anticipos sin interés.

Art. 84. Se concederán a los agentes activos, así de plantilla como de fijos, anticipos sin interés a cuenta de sus haberes futuros, en los casos en que este auxilio pecuniario pueda serles preciso para hacer frente a necesidades accidentales debidamente justificadas.

Estos anticipos no podrán exceder del importe de dos mensualidades del sueldo del agente que los pidiera, y no serán concedidos más que una vez dentro de cada año. El reintegro lo harán los agentes por cantidades iguales, en el término de doce meses, a contar del siguiente a aquel en que se hubiera hecho el anticipo.

Para solicitarlos habrá de dirigirse el agente al jefe de su servicio por medio de comunicación escrita, en la cual, además de fijarse la cantidad, se expresen las causas que motiven la solicitud, efectuando su comprobación caso de que lo fuese exigida.

La petición, debidamente informada por el jefe del servicio correspondiente, será enviada a la superioridad para su aprobación, si ha lugar a ello.

Art. 85. Las retenciones o embargos que judicialmente se acuerden contra los sueldos de los agentes serán admitidos por las Administraciones con las condiciones y requisitos que se determinan en las disposiciones legales aplicables, sin que su existencia prive al agente de ninguno de sus derechos.

### CAPITULO XXII

#### Auxilio al personal de numerosa familia.

Art. 86. Mientras no se halle implantado el salario familiar, se concederá un auxilio especial a los agentes de sueldo no superior a 4.000 pesetas que tengan cuatro o más hijos menores de diecisiete años, cualquiera que sea el cargo que ellos ejerzan: de plantilla, fijos o eventuales.

Art. 87. Este auxilio será entregado por semestres naturales vencidos, es decir, en 1 de enero y 1 de julio, a todos los agentes comprendidos en las condiciones del artículo anterior que hayan prestado servicio durante el semestre natural completo.

La cuantía del auxilio concedido a cada agente, según el número de sus hijos, se fijará en el apéndice correspondiente.

Art. 88. Para los efectos de su aplicación, las variaciones ocurridas en el sueldo o en el número de hijos menores de diecisiete años se contarán por meses completos.

Cuando los dos cónyuges presten servicio en ferrocarriles, aunque sea en distintas Divisiones, el auxilio será único y se regulará por el sueldo mayor.

Los jefes de servicio cuidarán de tener al corriente el censo de los agentes comprendidos en esta concesión, procurando de tiempo en tiempo las justificaciones necesarias para la mayor exactitud.

### CAPITULO XXIII

#### Asistencia médica y farmacéutica.

Art. 89. Los empleados de ferrocarriles, tanto de plantilla como fijos a jornal, que se pongan enfermos, serán asistidos gratuitamente en su domicilio por los médicos de la Administración, pero no tendrán derecho a ser asistidos en su residencia dentro del término municipal donde presten sus servicios. Tampoco tendrán derecho a ser asistidos a expensas de la Administración por médicos especialistas, a menos que los hubiera en su residencia o donde presten sus servicios, agregados al servicio sanitario.

También tendrán derecho a ser asistidos en su domicilio por los médicos de la Administración las familias de los agentes que tengan su residencia oficial en puntos donde no existan médicos particulares o en lugares de la línea apartados más de 500 metros del pueblo más cercano.

Art. 90. El empleado, tanto de plantilla como fijo a jornal, que se ponga enfermo deberá, si le es posible, en las tres horas contadas desde el momento en que debiera hallarse en el sitio en que le llamen los deberes de su cargo, pasar aviso a su jefe inmediato, el cual, a su vez, avisará al médico para que haga constar las causas y la duración probable de la enfermedad. El médico remitirá el certificado de enfermedad al jefe del interesado dentro de las veinticuatro horas de haber recibido el aviso.

Las formalidades prescritas en el párrafo anterior deben llenarse aunque el empleado prefiera hacerse asistir por un médico extraño a la Administración.

Art. 91. Cuando por causa del servicio, uso de licencia u otro motivo cualquiera un agente se encuentre fuera de su residencia oficial, pero en un punto donde haya estación de ferrocarril y dentro del término municipal de este lugar, deberá, si cae enfermo, reclamar la asistencia del médico de la Administración de la Sección donde se halla para que expida, si ha lugar, el certificado de baja.

Art. 92. Los agentes de ferrocarriles tendrán derecho a los medicamentos usuales, excepto a los específicos, cuando caigan enfermos fuera de su residencia.

Art. 93. Los beneficios de este capítulo no alcanzarán al personal cuyo jornal exceda de 6.000 pesetas anuales.

Art. 94. Todo médico y personal auxiliar está obligado a acudir al llamamiento que se le haga para prestar asistencia facultativa a un agente dentro del plazo de doce horas. El no hacerlo así obligará al agente a servir de otro facultativo, viniendo obligada la Administración a satisfacer los gastos que por ello le fueren ocasionados al enfermo.

Art. 95. Si un médico de la Administración se negara a certificar una

### CAPITULO XXV

#### Accidentes del trabajo.

Art. 101. A los agentes lesionados por accidentes del trabajo se les abonará el sueldo o jornal íntegro durante el tiempo que tengan derecho a cobrarle en los casos de enfermedad, transcurrido el cual se les continuará abonando las tres cuartas partes del salario que la ley sobre Accidentes determina, hasta el término de un año, pasado el cual se procederá en la forma que determine la ley mencionada.

Igualmente se estará a lo que la ley dispone en cuanto a la declaración de incapacidad, pago de indemnizaciones y abono de gastos de servicio médico y farmacéutico.

Art. 102. Cuando un agente fallezca en actos del servicio o de resultas de él, su viuda o herederos legítimos tendrán derecho a una indemnización por gastos de sepelio, consistente en una mensualidad.

Art. 103. A los agentes que, como consecuencia de un accidente, sufrieran una incapacidad permanente y total para su profesión habitual, se les ofrecerá un cargo compatible con su estado físico y con arreglo a los preceptos de este Estatuto para cambio de categorías.

Art. 104. Los agentes eventuales lesionados en accidentes del trabajo que no cuenten un año de servicio en ferrocarriles, sólo percibirán durante su curación las tres cuartas partes de su jornal, con arreglo y dentro de los límites que la ley señala.

Art. 105. En el apéndice correspondiente se insertará el reglamento de la ley de Accidentes del trabajo, para conocimiento y observancia de los agentes.

### CAPITULO XXVI

#### Socorros por fallecimiento.

Art. 106. La viuda o heredero legítimo de los agentes fallecidos tendrán derecho a una cantidad equivalente a un mes de sueldo en concepto de gastos de entierro. Se exceptuará de este derecho los familiares de los agentes eventuales.

Art. 107. La viuda o heredero legítimo de los agentes que a su fallecimiento no hubieran llegado a alcanzar los beneficios que les concede el reglamento de pensiones tendrán derecho además a percibir una indemnización equivalente a una paga mensual por cada año de servicio prestado en ferrocarriles por el agente fallecido.

### CAPITULO XXVII

#### Jubilación forzosa.

Art. 108. Se establece la jubilación forzosa para todos los agentes de más de sesenta y cinco años de edad, cualquiera que sea la categoría y los años de servicio prestados.

Bajo ningún concepto y en manera alguna se quebrantará esta norma.

Art. 109. Caso de necesidad de reducción de plantillas, según lo previsto en el artículo final del presente Estatuto, se podrá rebajar la edad de jubilación forzosa hasta los cincuenta y cinco años.

### CAPITULO XXVIII

#### Pensiones de retiro, viudedad y orfandad.

Art. 110. Se abonarán a los agentes ferroviarios pensiones de retiro, viudedad y orfandad a la familia de los mismos, de acuerdo unas y otras con las condiciones determinadas en el reglamento especial que a este fin se inserte en el apéndice correspondiente.

Art. 111. Si una Administración cediera, traspasara, vendiera o fusturara alguna o todas sus líneas, deberán ser tenidos en cuenta los derechos adquiridos por los agentes en cualquiera otra Administración, si éstos no lograron los beneficios plenos del Reglamento de pensiones.

Al resto de los agentes comprendidos

baja por considerar que no existe enfermedad, el agente podrá presentar, en justificación de tal enfermedad, y dentro del tercer día, dos certificados de méritos extraños a su jefe inmediato.

En caso de no estar de acuerdo los médicos de la Administración con los extraños que certificarán la enfermedad, resolverá, en definitiva, el informe del Colegio de médicos correspondiente.

Art. 96. Si se comprobara que la enfermedad había sido fingida, se le aplicará al agente el correctivo que para las ausencias no autorizadas se establece en el articulado del reglamento de corrección y separación del personal.

### CAPITULO XXIV

#### Enfermedades.

Art. 97. A los empleados de plantilla y fijos a jornal que se encuentren enfermos se les abonará el sueldo o jornal entero por tanto tiempo como se establezca en el apéndice correspondiente.

Si la enfermedad se prolongara más tiempo del establecido, y los facultativos confesasen en su curación, deberá considerarse al agente como excedente, con opción a su reintegro cuando se halle restablecido, debiendo pasar a ocupar la primera vacante que se produzca en su cargo.

Art. 98. Si un agente se hallase excedente por enfermo y esta excedencia sobrepasase de tres años, contados desde la fecha de su baja, se le considerará como separado del servicio con derecho a las indemnizaciones que se conceden a los agentes fallecidos en servicio o jubilado, si hubiera adquirido este derecho.

Los agentes que a los cinco meses de su enfermedad sean declarados excedentes por inutilidad total, disfrutará de los mismos derechos que los incluidos en el párrafo anterior.

Estos beneficios serán contados hasta la fecha en que se le consideró como excedente.

Art. 99. Cuando un agente en estado de baja o excedente por enfermedad solicitare su alta o reintegro por considerarse restablecido, y el médico de la Administración estimara que no procedía, por no estar en condiciones de prestar servicio, podrá acudir recurrir a la aportación de dos certificados de médicos extraños. Caso de discrepancia entre éstos y los de la Administración, resolverá, mediante informe del Colegio de Médicos respectivo.

Art. 100. La Administración podrá negar todo socorro y asistencia facultativa si el certificado del médico acredita que la enfermedad ha sido contraída por intemperancias u otros vicios, o en ríña.

### CAPITULO XXV

#### Accidentes del trabajo.

Art. 101. A los agentes lesionados por accidentes del trabajo se les abonará el sueldo o jornal íntegro durante el tiempo que tengan derecho a cobrarle en los casos de enfermedad, transcurrido el cual se les continuará abonando las tres cuartas partes del salario que la ley sobre Accidentes determina, hasta el término de un año, pasado el cual se procederá en la forma que determine la ley mencionada.

Igualmente se estará a lo que la ley dispone en cuanto a la declaración de incapacidad, pago de indemnizaciones y abono de gastos de servicio médico y farmacéutico.

Art. 102. Cuando un agente fallezca en actos del servicio o de resultas de él, su viuda o herederos legítimos tendrán derecho a una indemnización por gastos de sepelio, consistente en una mensualidad.

Art. 103. A los agentes que, como consecuencia de un accidente, sufrieran una incapacidad permanente y total para su profesión habitual, se les ofrecerá un cargo compatible con su estado físico y con arreglo a los preceptos de este Estatuto para cambio de categorías.

Art. 104. Los agentes eventuales lesionados en accidentes del trabajo que no cuenten un año de servicio en ferrocarriles, sólo percibirán durante su curación las tres cuartas partes de su jornal, con arreglo y dentro de los límites que la ley señala.

Art. 105. En el apéndice correspondiente se insertará el reglamento de la ley de Accidentes del trabajo, para conocimiento y observancia de los agentes.

### CAPITULO XXIX

#### Disposiciones finales.

Art. 115. El presente Estatuto reemplaza y anula todas las disposiciones, órdenes de servicio, reglamentos, circulares, etc., dictados con anterioridad, en cuanto se hallen en contradicción con las disposiciones contenidas en el mismo, y obliga a todos los agentes actualmente al servicio de ferrocarriles y a los que después efectúen su ingreso en los mismos.

Art. 116. Se podrán introducir en este Estatuto cuantas modificaciones aconseje la práctica; pero deberán ser acordadas por los procedimientos que marca la ley de Jurados mixtos de Ferrocarriles o de los organismos que los sustituyan.

Art. 117. Por disminución del tráfico o causas de fuerza mayor no previstas podrá prescindirse de personal en la cuantía necesaria, haciendo primeramente con el personal eventual, después con el permanente, y, por último, con el de plantilla, mediante jubilación de los que estén en condiciones de mayor o menor antigüedad, lo cual se complementará con una rigurosa amortización de vacantes, y finalmente despidiendo al personal más moderno, concediéndosele una indemnización, consistente en una paga de su sueldo o jornal por año de servicio.

De esta indemnización no disfrutará los agentes eventuales.

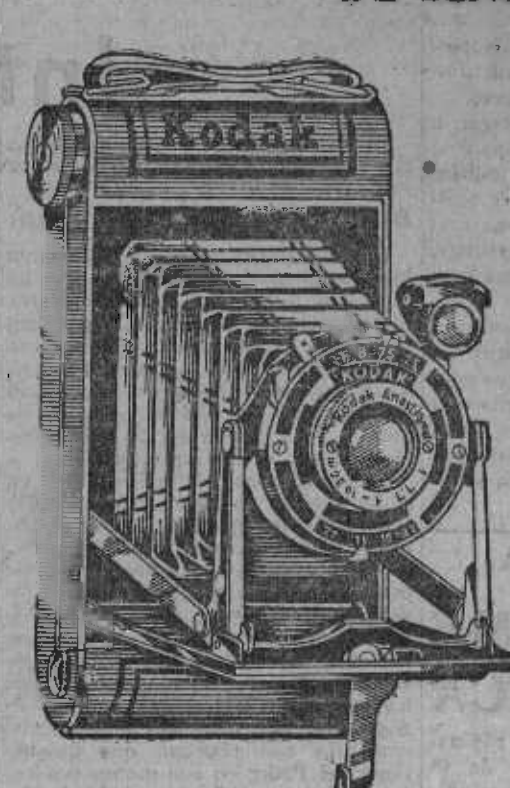
Art. 118. Las causas determinantes para el despido de personal serán examinadas por el Jurado mixto correspondiente, el cual fallará si está o no justificado aquél.

Art. 119. Las vacantes que ocurrieren después del despido y que fueran necesarias cubrir se ofrecerán en primer término y por riguroso orden de antigüedad al personal despedido.

Art. 120. Siendo obligatorio para el personal la posesión de este Estatuto, se entregará un ejemplar a cada agente ferroviario.

# HE AQUÍ UNA MARAVILLA

DE SENCILLEZ Y PERFECCIONAMIENTO: EL



## “KODAK” Junior 620

equipado con anastigmático «Kodak» f. 7,7

Precio: 75 pesetas.

ESTE moderno aparato fotográfico, de fabricación «Kodak», es de una rapidez y precisión extraordinarias. Es un aparato plegable — ligero, pequeño, económico, elegante y de muy sencillo manejo — que posee todos los perfeccionamientos que permiten al aficionado obtener siempre las mejores fotografías posibles, sin necesidad de tener que someterse a aprendizaje alguno.

La eficacia y fácil manejo de este «Kodak» ideal — equipado con anastigmático «Kodak» f. 7,7, de gran luminosidad — son para usted la mejor garantía de éxito. Usado así al disparador... y eso es todo.

¡Ah, qué magnífico aparato tendrá usted!

Además... La Casa Kodak fabrica otros varios modelos de aparatos «Kodaks», desde 72 pesetas. «Halcón» (Target) 620, 26 pesetas.

Exija la marca «Kodak» en su aparato.

A cualquier hora que sea...

haga el tiempo que haga...

emplee siempre película «Kodak». Exija

## “VERICHROME”

la película maestra

8 exposiciones por el precio de 6

Diríjase a un buen establecimiento del ramo, o a las sucursales «Kodak» de

MADRID - BARCELONA - SEVILLA - BILBAO.



Kodak S.A. Pto. del Col. 4, Madrid

### EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

## El Gobierno acuerda mantener el primitivo dictamen del artículo 17 de la ley de Arrendamientos rústicos

Se propone la creación de Centros secundarios de Segunda enseñanza.

Ayer, a las doce y media, se reunió el Consejo de ministros.

Terminó la reunión a las dos y media de la tarde.

El ministro de Agricultura, interrogado por los periodistas, les manifestó que había acudido a la reunión ministerial el presidente de la Comisión de Agricultura, señor Feced, y que el Gobierno, después de estudiar todas las propuestas al art. 17 del proyecto de ley de Arrendamientos rústicos, había acordado mantener el primitivo dictamen con ligeras modificaciones.

El señor Domingo entregó a los informadores la siguiente referencia oficial del Consejo:

«Presidencia.—Decreto aclarando el que estableció el procedimiento para elegir los vocales del Tribunal de Garantías.

—No habrá tal suspensión de sesiones mientras no se apruebe la ley de Arrendamientos.

A otros ministros se les habló de que a pesar del acuerdo del Gobierno de mantener el dictamen, por diputados de algunas fracciones, se aseguraba que iba a presentarse una proposición para suspender las sesiones, y el señor Domingo dijo: «No habrá tal suspensión de sesiones mientras no se apruebe la ley de Arrendamientos.

A otros ministros se les habló de que a pesar del acuerdo del Gobierno de mantener el dictamen, por diputados de algunas fracciones, se aseguraba que iba a presentarse una proposición para suspender las sesiones, y el señor Domingo dijo: «No habrá tal suspensión de sesiones mientras no se apruebe la ley de Arrendamientos.

A otros ministros se les habló de que a pesar del acuerdo del Gobierno de mantener el dictamen, por diputados de algunas fracciones, se aseguraba que iba a presentarse una proposición para suspender las sesiones, y el señor Domingo dijo: «No habrá tal suspensión de sesiones mientras no se apruebe la ley de Arrendamientos.

A otros ministros se les habló de que a pesar del acuerdo del Gobierno de mantener el dictamen, por diputados de algunas fracciones, se aseguraba que iba a presentarse una proposición para suspender las sesiones, y el señor Domingo dijo: «No habrá tal suspensión de sesiones mientras no se apruebe la ley de Arrendamientos.

### Las fiestas de San Ildefonso

Concierto de Marazuela.

SAN ILDEFONSO, 25.—En el teatro María Isabel dio un concierto a las 8 y 10 de la tarde, interpretando obras de Tárrega, Granados y Albéniz. Además dio a conocer algunas canciones recogidas en las provincias de Segovia y Avila, que desde el punto de vista folclórico tienen gran importancia para el cancionero castellano. Fue muy aplaudido.—(Febus.)

Gran afluencia de forasteros.

SAN ILDEFONSO, 25.—Desde primeras horas de la mañana la afluencia de público fue verdaderamente extraordinaria, calculándose en más de 18.000 forasteros los que concurren a presenciar los juegos de agua y escuchar el concierto dado por la Banda republicana en los jardines, espectáculos a los que asistió el presidente de la República, familiares y séquito.—(Febus.)

### Trabajadores

La Cooperativa Socialista de Peñabazca-Barberos os ofrece los servicios de su primer establecimiento en la calle de Peréz Galdós, 2.

No se admiten propinas. Obreros aptos. ¡Trabajadores ayudados!

Precios económicos. Trabajo garantizado.

¿Sufrir usted del ESTOMAGO? TOME

# DIGESTONA (Chorro)

Y TERMINARAN SUS SUFRIMIENTOS

Venta en farmacias y droguerías  
CAJA 2,55. - Timbre incluido.

Exigida la legítima DIGESTONA (Chorro), Gran Premio y Medalla de Oro en Exposición de Higiene de Londres.

El ex dictador Machado establecerá su residencia en Canadá

MONTREAL, 25.—El Gobierno ha avisado a las Bahamas autorizando la entrada en Canadá del general Machado, que parece ser proyecta establecer su residencia en este país, por no haberse embarcado el sábado a bordo del vapor «Lady Bodney».—(United Press.)

# MOVIMIENTO OBRERO

## SE HAN REUNIDO... Embalsadores.

Anoche se reunió esta organización en junta general, con asistencia de numerosos compañeros. Después de aprobarse el acta anterior y las cuentas del último trimestre, la Directiva informó ampliamente de las gestiones en que ha intervenido, que fueron igualmente aprobadas por la asamblea.

Se debatió después la cuestión económica de la organización, acordándose pagar el sueldo de base en la segunda semana, desde el mes de septiembre, de cincuenta en cincuenta compañeros.

También se nombró después una Comisión encargada de estudiar otra fórmula, si ello procede.

## Pintores-Decoradores.

En el salón terraza de la Casa del Pueblo se ha reunido en junta general esta organización. Se aprobó el acta de la reunión anterior y 42 peticiones de ingreso. También fue aprobada la baja por defunción del compañero Gregorio García Hernández, acordándose constar en acta el sentimiento de la organización por su muerte.

La Directiva dio cuenta de las actas de infracción levantadas a diferentes patronos por no cumplir las bases de trabajo, aprobándose después los asuntos tratados en el Comité Central de la Federación Local de la Edificación.

Se acordó imponer un correctivo a varios compañeros por haber trabajado en domingo, y después la Comisión de contrato de trabajo dio cuenta de las gestiones realizadas con el Patronal.

La Directiva contestó satisfactoriamente varias preguntas de los reunidos, levantándose seguidamente la sesión.

## Impresores.

Anoche se reunió esta Sociedad en junta general, en el salón grande de la Casa del Pueblo, con asistencia de numerosos compañeros. Se aprobó el acta anterior, las cuentas del trimestre último y las altas y bajas habidas durante el mismo.

La Directiva informó después ampliamente de las gestiones realizadas cerca de la Empresa de «El Sol» y «La Voz» sobre el personal, y por lo avanzado de la hora se levantó la sesión, quedando pendiente este asunto para otra asamblea.

## Mozos de Comercio.

En el local de la calle de Augusto de Figueroa se ha reunido en junta general (continuación de la anterior) el Sindicato de Mozos de Comercio, Transporte e Industrias. Se trató ampliamente el caso de indisciplina cometido por los mozos de la Casa González, acordándose imponerles castigos, que oscilan entre seis meses, un año y cinco años.

Se aprobó la elección del Comité central del Sindicato, y lo mismo se hizo después con las nuevas bases

## LOS GRUPOS SINDICALES SOCIALISTAS

**El de Auxiliares de Farmacia.**—Se recuerda a todos los compañeros que hoy continúa la elección de cargos de la Directiva de la Asociación. Es imprescindible que absolutamente todos los afiliados emitan su sufragio, por tratarse de una cuestión de extraordinario interés.

**Asociación de Tramoyistas.**—Se invita a todos los asociados se pasen por esta Secretaría a recoger la propuesta y orden del día de la próxima junta general extraordinaria.

**Obreros y Obreras en Calzado.**—Celebrará junta general ordinaria (continuación de la anterior) hoy, día 26, a las nueve y media de la noche, en Augusto Figueroa, 29.

**Actores.**—Se convoca a todos los afiliados a junta general extraordinaria hoy sábado (dos de la madrugada del domingo), para la discusión y aprobación de las bases de trabajo por que se han de regir los actores durante la próxima temporada y nombramiento de la Comisión escrutadora y fijación de la fecha en que se ha de proceder a la elección reglamentaria de la nueva Junta directiva.

## PARA HOY EN LA CASA DEL PUEBLO

En el salón grande, a las seis y media de la tarde, Confiteros; a las diez y media de la noche, Auxiliares de Farmacia.

## OTRAS NOTICIAS

**Una excursión del Grupo Sindical Socialista de Vidrieros y Fontaneros.**—Organizada por este Grupo Sindical Socialista se verificará el día 12 de noviembre una excursión a Toledo, donde se visitarán los diversos monumentos históricos y artísticos.

El precio de la tarjeta es el de 12 pesetas, pudiéndose recoger éstas todos los sábados, de siete a diez de la noche, al compañero Ángel López, en el vestíbulo de la Casa del Pueblo.

Quedan invitadas todas las organizaciones de la Unión General de Trabajadores, Partido Socialista, Grupos Sindicales y Juventud Socialista.

## Asamblea de organismos madrileños para tratar de las tarifas de alumbrado eléctrico

La asamblea convocada por la Asociación Oficial de Vecinos-Inquilinos de Madrid para tratar del proyecto de tasificación del fluido eléctrico para consumo doméstico, elaborado por la Comisión especial que ha actuado bajo el patronato del Consejo Ordenador de la Economía Nacional, se verificará el próximo jueves, 31 del actual, a las diez de la noche, en el teatro Victoria.

Se pone en conocimiento de todas las Asociaciones interesadas en asistir que para recibir las invitaciones han de comunicarlo, antes del martes, a las oficinas de la Asociación, Herrián Cortés, 13, teléfono 20.321.

## Las organizaciones obreras protestan de los sucesos de Miajadas

Constantemente recibimos en la Redacción multitud de telegramas y cartas protestando contra la actuación de los caciques y la fuerza pública en Miajadas. Su excesivo número nos impide publicarlos. Sirva esta nota para satisfacción de las organizaciones de toda España, que pretenden hacer pábulo su deseo de justicia, pidiendo la exigencia de responsabilidad a la fuerza pública, extralimitada en sus funciones.

## El compañero Ramón Lamóneda realiza una campaña de propaganda por Asturias

En el Consejo de Mieres ha realizado en los días pasados una activa y eficaz campaña de propaganda el compañero Ramón Lamóneda.

Pronunció conferencias de gran interés en Mieres, dos veces; en Santa Cruz, Turón, La Rebollada, Vegadoto, Abaña, y por tercera vez en Mieres, en el teatro Pombó, organizada la misma por el Ateneo Popular de la localidad.

La campaña fue organizada por el Comité de propaganda Sindical y Socialista del Consejo de Mieres.

## El conflicto del Chaco

**Los bolivianos se apoderan de dos ranchos, considerados como baluartes**

LA PAZ, 26 (7 m.).—Los informes de los jefes de las fuerzas que operan en el Chaco dan cuenta de haber sido tomados los ranchos «Ocho Viejo» y «Ocho Nuevo», considerados como baluartes entre Roja Silvia y Piriárbán.

Las noticias han sido acogidas ruidosamente por la opinión, organizándose manifestaciones de homenaje al Gobierno, al ejército y al general Kunt.—(United Press.)

# Información de provincias

## Los panaderos de Huesca, en huelga.

HUESCA, 25.—Continúa sin resolverse la huelga de panaderos, declarada hace un mes. En la mañana de un horno, en las afueras de la ciudad, y junto a un poste de luz eléctrica, está una bomba.

No hubo desgracias.—(Febus.)

## Muera aplastado por una caballería.

ZARAGOZA, 25.—En el pueblo de Caspe, la caballería que montaba el vecino Isidoro Zaporta Bañaguer, de setenta y seis años, resbaló y cayó al suelo, cogiendo debajo a Isidoro, que murió aplastado.—(Febus.)

## El señor Andrés Casas pasó ayer por Zaragoza.

ZARAGOZA, 25.—De pasó por Zaragoza el señor Andrés Casas, director general de Seguridad. Dijo a los periodistas que se trasladaba a aquella ciudad para asistir a la reunión de la Junta de Seguridad. Refiriéndose al traspaso de servicios, ha dicho que es una cosa virtualmente hecha, y que además deberá llevarse dentro de la mayor armonía entre los Gobiernos de Madrid y la Generalidad. Esta mañana, a primera hora, continuó el director de Seguridad su viaje.—(Febus.)

## Los vendedores ambulantes, a la greda en el Municipio.

ZARAGOZA, 25.—Los vendedores ambulantes se han declarado en huelga para protestar contra determinado acuerdo municipal relacionado con la venta callejera.

Con este motivo se han producido diversos incidentes, con intervención de la fuerza pública.

Esta tarde, a las cuatro, se reunieron los vendedores para tomar acuerdos.—(Febus.)

## ¿Se está reorganizando el episcopado catalán?

BARCELONA, 25.—Parece que, como consecuencia de los sucesos de Andorra, se va a reorganizar el episcopado de Cataluña. «L'Opinión» dice con este motivo:

«Podemos comunicar que en Coll Sacaiba se celebran desde hace dos días unas reuniones eclesiales, acompañadas a reorganizar el episcopado catalán. En las últimas reuniones asistieron el doctor Luis Carreras, el padre Miguel de Esgueras, los doctores Carlos Cardó Llovetas y Valentín Cornellà, obispo de Solsona, bajo la presidencia del cardenal arzobispo de Tarragona, doctor Vidal y Barraquer.

Parece que en el curso de estas reuniones se acordó designar al doctor don Luis Carreras para regir la diócesis de Barcelona; al padre Miguel de Esgueras, para la de Lérida; al doctor Llovetas, para la de Gerona, y al doctor don Carlos Cardó, según nuestros informes—los que concedemos todo crédito—se le reserva para regir la mitra de Seo de Urgel, que quedará vacante a consecuencia de la dimisión, que se espera para dentro de pocos días, de su actual ocupante, el doctor Guixart.»

## La vista de una causa.

BARCELONA, 25.—En el salón biblioteca del cuartel general de la división se ha celebrado un consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida contra el paisano Serapio Pérez, acusado de un supuesto delito de excitación a la rebelión.

Según el apuntamiento, el 23 de septiembre último, unos jóvenes pusieron unos pasquines en las paredes del cuartel de Hostafranca, de la calle de Tarragona, donde se aloja el regimiento de caballería número 10.

Los pasquines iban dirigidos a los soldados, invitándoles a la rebelión y a cometer actos delictivos. En vista de ello se montó una guardia especial en el cuartel, para que vigilase constantemente, y un centinela, situado en lugar desde donde dominaba los alrededores del cuartel, vio el día de autos a unos muchachos que colocaban pasquines y les dio el alto.

Al no hacerle caso, el centinela hizo un disparo al aire, salió la fuerza de guardia del cuartel y, por fin, fueron detenidos los desconocidos, conduciéndose a la Jefatura superior de Policía, y más tarde quedaron en libertad por no poderse probar nada contra ellos.

Algunos días después la policía detuvo, por otro asunto, a Serapio Pérez, a quien se le encontraron al ser cacheado dos hojas iguales a las fijadas en las paredes del cuartel, y al practicarse un registro en su domicilio aparecieron varias bombas cargadas y algunas hojas como las anteriores.

El proceso declaró en el sumario que las hojas se las había entregado un muchacho, a quien no conoce, y que era ajeno a la colocación de las mismas.

Defendió al procesado el diputado don Angel Samblancat. Después de las conclusiones provisionales, el fiscal retiró la acusación.

El Tribunal se reunió en sesión secreta para deliberar y dictar sentencia, que ha sido absolutoria.

## La entrada de obreros españoles en Francia.

BARCELONA, 25.—El gobernador civil ha recibido de su colega de Gerona un telegrama que dice:

«Ruego a V. E. haga saber por medio de la prensa y de los alcaldes respectivos que en Francia no se permite la entrada a ningún obrero que, además del pasaporte, no lleve el contrato de trabajo. No pueden entrar tampoco los que se proponen ir a la venta, por estar cubierto con exceso el cupo que necesitan para tales operaciones, motivos por los cuales no deben emprender el viaje, ya que en otro caso tendrían que regresar a los puntos de procedencia.»

## Los utrilinistas de Sabadell reducen de por sí la jornada de trabajo.

BARCELONA, 25.—El gobernador dijo a los periodistas que le había visitado una Comisión de patronos del ramo textil de Sabadell, hablándole del acuerdo tomado por los obreros de las fábricas y ya llevado a cabo respecto a la reducción de la jornada.

Agregó el gobernador que hace una semana los obreros presentaron a los patronos unas bases; que éstos aceptaron unas, rechazaron otras y aplazaron las restantes en espera de la legislación social anunciada por la República.

Los obreros incidieron por medio de su Sindicato implantar la jornada de siete horas y los patronos, durante su visita, hicieron resaltar que en las bases que se le presentaron últimamente no se hacía mención alguna a la reducción de la jornada.

Según documentos que me han enseñado—siguió diciendo el señor Amelúa—, están dispuestos a seguir negociando en todo lo que haya posibilidad de avenencia.

## Está dispuesto a un acuerdo entre el tratatista y los obreros, consistente en aumentar 50 céntimos a cada uno de los obreros no especializados, confeccionándose a tal fin un contrato colectivo de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente ley de Contrato de Trabajo, dándose por terminado el conflicto y reintegrándose al trabajo todos los obreros.

Durante la huelga ha existido la mayor unión entre los obreros de Candeleda, no solamente entre los huelguistas, sino también con el resto de los trabajadores, extendiéndose esta simpatía a la inmensa mayoría de los vecinos de aquel pueblo.

Está siendo muy comentada favorablemente la intervención del auxiliar de la Delegación de Trabajo, compañero Heras, quien ha puesto en la solución de este asunto su mayor interés y esfuerzo, sin regatear en absoluto horas a emplear, con el fin de conseguir resolver el conflicto, que ha sido coronado con el éxito de la solución cuando el conflicto tomaba caracteres de gravedad.—(Diana.)

## Un aeroplano aterriza por averías.

CUENCA, 25.—Esta mañana evolucionó un aeroplano, que poco después aterrizó en el cercano pueblo de Chillarón, por averías. Cuando una pareja de la guardia civil a caballo marchaba por la carretera, con el propósito de custodiar el aparato, el caballo de uno de ellos se desplomó sobre el suelo, muriendo repentinamente y cogiendo debajo al jinete, que sufre la fractura de una tibia.—(Febus.)

## Tres ferroviarios heridos en accidente.

CUENCA, 25.—Por un choque producido entre un tren de mercancías con una máquina, en la estación de Tarancon, resultaron heridos el conductor Santiago Herreros, el mozo Vicente Fernández y también Agustín García maquinista.

## Niño arrastrado por un carro.

CUENCA, 25.—En Buendía, el niño de seis años Domingo González Sierra fue arrastrado por un carro, quedando en estado gravísimo.—(Febus.)

## Choque de trenes en Aguilar.

PALENCIA, 25.—En la estación de Aguilar, chocó hoy el rápido de Santander con un mercancías. Se desataron varios vagones de viejeros, el furgón del mercaderes. Se arrojó del tren el niño de quince años José María Salazar, que quedó desastrozadamente herido.—(Febus.)

## Se resuelve la huelga de Orbó.

PALENCIA, 25.—A última hora de hoy quedó solucionada la huelga minera de Orbó.—(Febus.)

## Un joven se suicida.

SAN SEBASTIAN, 25.—En Eibar puso fin a su vida, disparándose un tiro de escopeta en la cara, el joven de veintitres años Agustín Eguía. Murió instantáneamente.—(Febus.)

## Alcanzado por un barrero.

SAN SEBASTIAN, 25.—En el pueblo de Legorreta fue alcanzado por la explosión de un barrero Mateo Arizmendi, ocasionándole quemaduras de mucha gravedad en la cara y diversas partes del cuerpo.—(Febus.)

## Llegada de una Colonia escolar.

SAN SEBASTIAN, 25.—Esta mañana llegó a San Sebastián una Colonia escolar, compuesta por doscientos niños y cuatro profesores, de Pamplona. Delicaron la mañana a visitar todo lo que hay de notable en San Sebastián.—(Febus.)

## Detención de dos sindicalistas.

SAN SEBASTIAN, 25.—La policía detuvo a ver en Baracaldo a Germán Ruiz y Aurelio Olagorta, que se dedicaban a repartir hojas clandestinas firmadas por los militantes de la C. N. T., acusando al inspector de Prisiones de haber implantado en la Cárcel de Larrinaga un régimen inquisitorial, restringiendo la comunicación de los reclusos con el exterior.

## Guardacostas para la marina mejicana.

SAN SEBASTIAN, 25.—El director de la Compañía Euskalduna ha confirmado la noticia de que, en dicha factoría se construirán ocho lanchas guardacostas de 150 toneladas cada una, correspondientes al grupo de unidades encargadas por el Gobierno de Méjico a España. Se le preguntó si con estas construcciones se aumentaría la plantilla de personal, y contestó que lo único que podía ocurrir es que no se lleven a cabo los despidos anunciados.—(Febus.)

## El nuevo gobernador de Valencia.

VALENCIA, 25.—El gobernador civil, señor Peña Novó, recibió muchas visitas con motivo de la toma de posesión de su cargo. Después presidió una reunión de arroceros y almancenistas de Cullera, entre los cuales existen divergencias, y se acordó por ambas partes someterse al laudo que dicte el gobernador.—(Febus.)

## Demolición de emblemas monarquicos.

VALENCIA, 25.—Han sido demolidos los emblemas monarquicos existentes en la fachada principal del teatro romano de Sagunto y en el Museo Histórico Militar, que en realidad no representaban ninguna característica tradicional de valor artístico.

Presenciaron los trabajos de demolición el alcalde y varios concejales. El pueblo de Sagunto anhela ahora que se reconstruya la puerta principal y el puente levadizo con su foso típico, que era tradicional en el castillo de Sagunto.—(Febus.)

## Estalla una bomba en el centro de Murcia.

MURCIA, 25.—En una explanada del Arsenal, en el sitio más céntrico de Murcia, hizo explosión un artefacto de gran potencia, que produjo gran alarma. Unos desconocidos arrojaron la bomba desde lo alto del puente vie-

jo a la orilla del río, con ánimo de sembrar el pánico. Se busca a los autores.—(Febus.)

## Para la armada mejicana.

EL FERROL, 25.—Se sabe oficialmente que, además de los dos cañoneros y transportes que se construyeron en estos astilleros para la marina mejicana, se construirán cinco grupos de máquinas para otros tantos buques que se construirán en otros astilleros, con destino a aquel país.—(Febus.)

## Toma posesión el jefe de la escuadra, señor Calvar.

EL FERROL, 25.—Hoy ha tomado posesión de su cargo de jefe de la escuadra el vicealmirante don Tomás Calvar Sancho. El acto se verificó a bordo del crucero «Miguel de Cervantes». Al hacer la insignia fue saludado con los cañoneros reglamentarios, formada la dotación en la cubierta del buque.—(Febus.)

## Por robar dinamita.

EL FERROL, 25.—Han sido encarcelados Manuel Gutiérrez Peña, de veintidós años, y Ramón Mando Barro, de treinta, acusados de haber robado una caja que contenía 50 kilos de dinamita, de las fortificaciones del monte Campelo.—(Febus.)

## Carnet del militante

**Grupo Socialista Esperantista.**—Este Grupo celebrará el miércoles día 30, a las ocho de la noche, en Augusto Figueroa, 29, junta general ordinaria.

Dada la mucha importancia de los asuntos a tratar, se ruega muy encarecidamente a los afiliados la puntual asistencia.

## Juventud Socialista Madrileña.

Se convoca a los jóvenes socialistas para hoy, a las seis y media de la tarde, en la Secretaría número 5, con el fin de proceder al reparto de un manifiesto y a la venta de nuestro semanario RENOVACION.

## Círculo Socialista de los barrios de Castañeda y Luero.

Este Círculo celebrará junta general ordinaria hoy, sábado, a las nueve de la noche, en su domicilio social, Pascual Rodríguez, 10 (Carabanchel Bajo) para tratar asuntos de gran trascendencia para la vida del Círculo, por lo que se ruega la mayor puntualidad y asistencia de los asociados.

La elección de cargos se hará por papeletas.

## Círculo Socialista del Norte.

Debido a haberse trasladado de domicilio a la calle de Malasaña, 33 duplicado, y como quiera que ha hecho una reorganización en sus escuelas, tiene gran interés esta entidad en hacer saber a sus afiliados y simpatizantes que se ha abierto la matrícula. Las horas para la inscripción de los niños son todos los días, de ocho de la mañana a una de la tarde y de tres a seis.

Se ruega acudan con puntualidad, pues se dará entrada a los niños por riguroso turno de antigüedad al hacer la inscripción.

## En el Uruguay

**El Gobierno ordena la detención de los líderes opositoristas.**—MONTEVIDEO, 25.—Cinco jefes de la oposición fueron detenidos. Se cree que la detención fue simplemente una medida de precaución para asegurar el orden y la tranquilidad durante la apertura de la asamblea constituyente, que tendrá efecto hoy, y las celebraciones patrióticas subsiguientes.

Los batllistas, en oposición al Gobierno, han publicado un manifiesto reprobando los actos dictatoriales del Gobierno de facto.—(United Press.)

## El sorteo del viaje en avión

No obstante haber transcurrido siete días desde que celebramos el sorteo en la Casa del Pueblo para la rifa del viaje en avión, en que resultó premiado el

NUM. 262

no se ha presentado nadie con el boleto premiado a recoger el premio. Agradecemos al favorecido se pase cuanto antes por la Administración, en las horas de oficina, de nueve de la mañana a dos de la tarde y media, y cuatro y media a siete y media, pues el premio caduca a los quince días de celebrado el sorteo, como ya anunciamos.

## Funciones para hoy

CALDERON.—6,43 (3 pesetas butaca), Luisa Fernanda, 10,45, Azabache (éxito clamoroso).

AVENIDA.—(1,50 tarde y noche.) A las 6,45 y 10,45. El cantor desconocido. El domingo, a las 6,15 (doble especial). El secreto del cuarte amarrillo y El perfume de la dama enlutada. El lunes, dos estrenos.

PROGRESO.—(1 tarde y noche.) A las 6,45 y 10,45. La melodía de la vida (por Ricardo Cortez). Complemento: Manchuria.

CINEMA CHAMBERI.—(Nuevo equipo sonoro.) 6,45 y 10,45. El gígolo. Naufragos del amor (Jeanette MacDonald).

PLAYA DE MADRID (carretera de El Pardo).—Deportes, embarcaciones, restaurante popular, restaurante de lujo. Servicio de autobuses.

FRONTON MADRID.—Todos los días, a las 4,30 de la tarde y 10,15 de la noche, grandes partidos por señorías raquetistas. Martes, viernes y domingos, partidos extraordinarios.

## IMPOTENCIA

Debilidad Nerviosa, Debilidad Sexual. Cúrase con «Comprimidos Aromatizados Zenas». Pesetas 10,30. En farmacias y centros de específicos. Remite correo reembolso. Envía prospectos gratis: Farmacia Rey, Infantaz, 7, Madrid.

# RADIO

## Programas para hoy.

UNION RADIO. (EAJ 7. 22,4 metros.) De 8 a 9: Diario hablado «La Palabra».

De 11,45 a 12,15: Nota de sintonía. Calendario astronómico. Sintonía. Recetas culinarias, por don Gonzalo Avello. Campanadas de Gobernación. «La Palabra»: Resumen de noticias. Disposiciones oficiales. Opciones y concursos. Gacetiñas. Bolsa de trabajo. Programas del día. Señales horarias. Fin de la emisión.

De 14 a 16: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico Catalera. «La gracia de Dios» (pasodoble). Roig; «Kaktuska» (vals). Sorozábal; «A canzonca e Napule». De Curtis; «Oyes» (Tránsito). Gramados; «El anancisco». Codina; «Otello» (muerte de Otello). Verdi; «Voces de montaña» (fox). Grey y Stothart; «La nit de l'amor» (sardana). Morera; «Canciones y danzas de la isla de Mallorca» (rapsodia). B. Samped; «Los bohemios». Sarasate; «Las paradoras» (vals). Waldeufel; «Don Gil de Alcalá» (habanera). Penella; «Marcha jocosa». Chabriér. «La Palabra»: Noticias de todo el mundo, recibidas hasta las 15,40. Fin de la emisión.

De 19 a 20,30: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. «Emérides del día». Programa del oyente. «La Palabra»: Noticias de todo el mundo, recibidas hasta las 20,15. Fin de la emisión.

De 22 a 0,30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. «La Palabra», diario hablado: Noticias de todo el mundo, recibidas hasta las 22. Recital de canto, con acompañamiento por el Sexteto de Unión Radio, por Dorini de Dico (soprano) y Francisco Latorre (barítono). Narraciones literarias por nuestros grandes escritores: Alberto Giraldo. «La Palabra»: Resumen de noticias de todo el mundo (última hora); noticias recibidas después de las 23. Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.

## DEPORTES

### FUTBOL

Federación Cultural Deportiva Obrera (Comité Regional del Centro de España).

Sociedades deportivas obreras y trabajadores deportistas madrileños: La F. C. D. O. del Centro de España os hace un fraternal llamamiento para que, incorporándoos en nuestra organización, contribuyáis al resurgimiento y desarrollo del deporte proletario, no dudando que a nuestro llamamiento de clase vendráis a nuestras filas deportistas obreras, dispuestos a la propagación del deporte obrero.

Este Comité, para tal fin, invita a las Sociedades ya adheridas a inscribirse para el próximo campeonato de fútbol, y a las que soliciten ingreso, pasándose por nuestra Secretaría los martes, jueves y sábados, de ocho y media a diez y media de la noche (Juan de Mensa, 2. Palacio de la Bolsa), como igualmente pueden retirar las fichas que desean. Termina el plazo de inscripción el 20 de septiembre, para empezar la competición en primeros de octubre, facilitándose fichas desde el próximo día 1 de septiembre.

También ponemos en vuestro conocimiento que, además de la Copa y trofeos oficiales, se disputará en esta próxima temporada una valiosa Copa, donada a la Federación por el presidente de la República, con intervención en la contienda de todos los Clubs adheridos, sin distinción de categoría.—El Comité

### EXCURSIONISMO

#### Cultura y Fraternidad de Chamartín de la Rosa.

Mañana domingo esta entidad llevará a efecto su excursión al monte de El Pardo (al lado de Peña Grande). A las cinco de la tarde dará una conferencia a los niños Francisco García D'ez.

#### Excursion a los Saltos del Alberche.

El Grupo Sindical Socialista de Encuadernadores celebrará una excursión a los saltos del Alberche, Avila, San Rafael, Villalba, el domingo día 3 de septiembre.

Habiéndose cubierto las plazas para tres autocares, se advierte a cuantos compañeros deseen asistir procuren inscribirse con el compañero Luis Díaz, por si lograra completar las plazas para el coche número 4. El precio del viaje es el de 12 pesetas.

Grupo Alpino de Salud y Cultura. Organizado por este Grupo, se celebrarán en el próximo septiembre dos interesantes excursiones.

La primera de ellas, que será a los Saltos del Alberche, se verificará el día 3, contando para ésta con un permiso para poder ver las instalaciones de dicho lugar.

Las inscripciones, al precio de 9,25 pesetas los afiliados y de 11

SUSCRIPCIONES:  
Madrid, un mes ..... 2,50 ptas.  
Provincias, trimestre ..... 9, —  
25 ejemplares, 1,75 ptas.

# EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD  
PIDANSE TARIFAS  
Los anuncios se admiten en esta Administración  
de 9 de la mañana a 12 de la noche.

## REUNIÓN DE LA JUNTA DE SEGURIDAD DE CATALUÑA

### Se acuerdan las normas para el traspaso de los servicios de orden interior

BARCELONA, 25.—Poco después de las cinco empezaron a llegar a la Generalidad los vocales de la Junta de Seguridad para celebrar la reunión. Asistieron los señores Espí, Corominas, Selvas, Casals, Freixas, general Marzo y Closas, que actuó de secretario.

Después de las siete terminó la reunión. Los periodistas rodearon al señor Espí, y éste les hizo las siguientes manifestaciones:

—En esta reunión de la Junta de Seguridad se ha confirmado y precisado el acuerdo pleno y completo que se estableció en una nota oficiosa hablando de las reuniones celebradas en Madrid. No les puedo comunicar el texto literal del acuerdo porque antes ha de someterse a los Gobiernos de la República y de la Generalidad; pero en líneas generales, una y otro Gobierno lo conocen ya y han dado precisamente su conformidad. Faltan pocos detalles de redacción, que resolveremos el señor Selvas y yo mañana.

Nuestra gestión ha consistido en que el traspaso de servicios de policía y de orden interior se realice tal como prevé el artículo 8.º del Estatuto, en un sentido de arriba abajo, es decir, en vez de hacer la adaptación de los diferentes servicios, como hace la Comisión mixta, nosotros haremos primero un traspaso total de la autoridad, con objeto de que no haya ni un solo momento de interinidad ni de división de autoridad. La forma de hacer esto será coincidiendo en una misma persona el mando de los servicios que corresponden al Estado y los que en virtud del traspaso hayan de corresponder a la Generalidad.

(Según nuestras noticias, esta persona será el consejero de Gobernación, señor Selvas.)

El traspaso se efectuará en dos etapas. La primera consistirá en delimitar y precisar por el ministerio de la Gobernación los servicios que en virtud de la Constitución y del Estatuto corresponden al Estado. Conozco so-

## ANDALUCÍA

### Llega a Algeciras el director del Instituto de Reforma Agraria

ALGECIRAS, 25.—Procedentes de Cádiz llegaron en automóvil el director general de Reforma agraria, el gobernador civil de la provincia, el diputado señor Muñoz y el presidente provincia de Reforma agraria, con objeto de visitar la finca «Almorai-nan», de la casa de Medinaqui, cuya incautación oficial tendrá efecto el próximo septiembre. —(Fébus.)

Dos accidentes de trabajo en Córdoba.

### Son detenidos dos pistoleros que pretendían asistir a la sesión de Cortes de ayer

Cerca de las seis de la tarde de ayer fueron detenidos por el personal de vigilancia que rodea el edificio del Congreso dos individuos situados en la cola que se forma todos los días para acudir a la tribuna pública del Parlamento.

Sevilla, 25.—El gobernador civil ha decretado la libertad de algunos detenidos gubernativos pertenecientes a la C. N. T. y U. L. S., y en días sucesivos continuará el examen de los expedientes para libertad a los que no sean culpables de delito.

### En San Luis de Missouri

La encefalitis letárgica produce verdaderos estragos

SAN LUIS (Missouri), 25.—Han resultado muertas 28 personas por encefalitis letárgica. Todos estos días se han registrado varios casos mortales y ayer fallecieron tres personas. Desde el día 3 de julio la encefalitis letárgica ha producido 215 casos, y no se recuerda en San Luis que esta enfermedad haya atacado a tantas personas. Por su parte, el comisario de Sanidad estima que son más de 600 las personas que han sufrido las consecuencias de la encefalitis.

Un leñador dice haber visto los restos del «Cuatro Vientos»

VERACRUZ, 26 (4 m.).—Ante el capitán del puerto ha comparecido Ana María Argumedo, declarando que un hermano político suyo, empleado como torero en el faro de Zapotillán, oyó decir a un leñador que ha visto restos del avión español «Cuatro Vientos», que tripulaban Barberán y Collar, cerca del volcán San Martín. —(United Press.)

## ÚLTIMA HORA

### Un leñador dice haber visto los restos del «Cuatro Vientos»

VERACRUZ, 26 (4 m.).—Ante el capitán del puerto ha comparecido Ana María Argumedo, declarando que un hermano político suyo, empleado como torero en el faro de Zapotillán, oyó decir a un leñador que ha visto restos del avión español «Cuatro Vientos», que tripulaban Barberán y Collar, cerca del volcán San Martín. —(United Press.)

## DE LA CONFERENCIA DE LA INTERNACIONAL



Arriba: Los camaradas Marquet, alcalde de Burdeos; Vanderveelde y Federico Adler conversando en un descanso de la Conferencia. En el centro: Kriger, delegado americano, y Renaudel examinando el texto de la declaración publicada por la mayoría de los diputados socialistas franceses. Abajo: Blum pronunciando su discurso ante la Conferencia.

(Fotos Marin-Gavilán.)

## VIDA MUNICIPAL

### Los mauristas consiguen que prospere una maniobra contra la adquisición del material para bomberos

El alcalde abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos. Asisten los compañeros Celestino García, Redondo, Herrero, Henche, Muñoz y Fernández Quer.

Los escáños, no muy concurridos. Las tribunas, por el contrario, llenas. Los radicales se adhieren a la maniobra de los mauristas.

Antes de aprobarse el acta, el señor Salazar Alonso se levanta a manifestar que se adhiera al escrito presentado por la minoría maurista a la Alcaldía pidiendo que no se cumpla el acuerdo sobre la adquisición del material de bomberos. Dice que, por no poder asistir a la sesión pasada, le fué imposible impugnar el dictamen.

El señor Regulez dice que han presentado el escrito para que el alcalde vea, «con conciencia», si no es prudente revocar el acuerdo.

El alcalde opina que debe dársele tiempo para estudiar el asunto, ya que ha de decidir sobre él.

El señor Regulez contesta que él tiene que hablar en la sesión de hoy para hacer ciertas denuncias con objeto de que alrededor de la compra del material de bomberos se inicie un expediente.

Muñoz no tiene inconveniente en ello. Lo mismo dice el señor Azaúe.

En vista de que va a haber debate, el alcalde somete a la aprobación del Concejo el acta de la sesión anterior, que lo es tras algunas manifestaciones del señor Noguera, a quien replica el camarada Álvarez Herrero.

Regulez no quiere formular por escrito sus denuncias.

Tras esto se vuelve al tema del material para bomberos. El alcalde propone al señor Regulez, como fórmula más eficaz para la buena marcha del expediente, que presente las denuncias ni confusiones respecto a ellas. A su vista, la Alcaldía abrirá el expediente y designará al juez instructor. Durante la tramitación, el acuerdo no se aplicará.

También cree el señor Azaúe que las denuncias deben hacerse por escrito y firmadas. Pero lo que debe proclamar aquí quienes alientan la campaña que contra nosotros se hace —añade—, pretendiendo poner en tela de juicio la honorabilidad del Concejo, es que ésta se halla a salvo. Que habremos procedido con error al

tomar un acuerdo, pero también con honradez. Eso es lo que me interesa que proclamen sus señorías.

El señor Regulez no quiere hacer las denuncias por escrito. Prefiere hablar en el salón, quizá por eso de que a las palabras se las lleva el viento. Comienza diciendo que no es él la persona indicada para decidir si está o no a salvo la honorabilidad del Ayuntamiento. Eso ha de decidirlo el juez instructor del expediente.

Endereza toda su argumentación a demostrar —sin llegar a conseguirlo— que la compra del material para bomberos se ha adjudicado a la casa Benz y más cara. En esto ve la intervención de un imponderable, que, a su manera de ver, lo mismo puede ser un funcionario que un concejal.

Dice que el material de la casa Benz es mejor. (Por lo visto, el imponderable de esa casa es el señor Regulez.) Y, sin embargo, se ha hecho la adjudicación a la casa Delahaye.

Termina insistiendo en que se instruya un expediente.

El señor Zunzunegui viene a «reforzar» la argumentación de su jefe declarando que el pliego de condiciones se hizo a la medida de la casa Delahaye. También cree que el material de la casa Benz es mejor.

Intervención del delegado de Incendios.

El señor Azaúe, delegado de Incendios, manifiesta que va a facilitar al señor Azaúe los datos a la Alcaldía para que decida con conocimiento de causa. Le ha parecido que el señor Regulez insinuaba maliciosamente que estaba predispuesto en favor de la casa Delahaye. Desde luego —añade—, igual que el señor Regulez cree eso en mí, puedo pensar yo que él está influido por alguna otra cosa.

Explica a continuación que el material de bomberos sólo lo tienen en todo el mundo algunas casas especializadas, y que por eso la opción no puede ser entre un grupo numeroso de marcas.

Recuerda que cuando se aprobó el pliego de condiciones para el concurso los ediles mauristas no le hicieron ninguna objeción. Por lo que se ve, les pareció bien. ¿Por qué ahora dicen que estaba hecho a la medida de una casa determinada?

Niega que se haya adjudicado a la casa más cara. Se ha adjudicado a la más conveniente. A la que presentaba un material mejor. Su señoría muestra un ardor muy extremado en la defensa de la casa Benz. (El señor Regulez hace que se enfada y pega fuertes golpes en el pupitre, protestando.)

El señor Azaúe termina diciendo que el Municipio puede decidir a este respecto lo que le parezca bien. El no tiene un interés especial por nadie. Ha cumplido su deber advirtiéndolo al Servicio de Bomberos precisa urgentemente el nuevo material, y la responsabilidad de lo que pudiera suceder por no estar bien dotado aquél será de quienes maniobren para dar largas al asunto.

Habla el camarada Muñoz.

El camarada Muñoz explica detalladamente la tramitación que ha seguido el asunto de la adquisición de material para bomberos. Añade que él conoce este servicio bien por haberse preocupado de estudiar sus problemas. Ha intervenido en numerosas compras de material para el servicio. Y así como en otros ha discutido con los jefes, en éste de bomberos, cuando él jefe ha dado una opinión sobre tal o cual material, él ha aceptado. Porque entiendo que, siendo un servicio tan delicado, debe darse al jefe la mayor autoridad para exigirle la mayor responsabilidad. Y las propuestas apoyando la adquisición del material a la casa Delahaye están redactadas de puño y letra del arquitecto jefe de bomberos, que entiendo que esa era la mejor solución. Nosotros nos hemos limitado a firmarlo.

El señor Zunzunegui: Pues a mí el jefe del servicio me ha dicho todo lo contrario.

El camarada Muñoz: Ahí tiene su señoría la propuesta, redactada por el jefe. Se trata, pues, del criterio del técnico, más enterado, por razón de su cargo, de estos problemas. Si el jefe de bomberos no hubiera dado otra solución, yo no defendería ésta; defendería la que me diese, para que nunca se me pudiera adjudicar la responsabilidad de cualquier fallo del servicio. De forma que el acuerdo responde al criterio del técnico más autorizado en esta materia.

Muñoz va poniendo en el aire la maniobra de los ediles mauristas. De muestra cómo el dictamen se ha ajustado a lo que resultaba de los estados comparativos de las propuestas hechas por las casas que acudieron al concurso.

Añade que los coches Benz han da-

do muy mal resultado hasta ahora en el servicio. Aparte de eso, su adquisición trae más molestias porque tienen que venir desde Alemania, mientras que los Delahaye vienen de Francia, atravesando así una sola frontera.

El señor Zunzunegui: Nos los colocan en Portugal.

Muñoz: Será por la solidaridad entre las dos dictaduras negras. Pero es más lógico que lo traigamos de Francia, siendo este país una democracia como España.

Nuestro camarada termina diciendo que él ha visto en los servicios de bomberos de otras ciudades extranjeras mejor material que el de la casa Delahaye; mas como quienes lo construyen no se han presentado a nuestro concurso, yo afirmo que la proposición más favorable es la de dicha casa, por lo que no debe revocarse el acuerdo.

Las rectificaciones.

Rectifican brevemente los señores Arauz y Regulez, insistiendo en sus respectivos puntos de vista.

Salazar insiste en que debe formarse un expediente, y apoya decididamente a los mauristas.

Lo mismo piden García y Madariaga.

El alcalde dice que, aceptando tal proposición se va a sentar un precedente peligroso para la vida municipal, por lo que los concejales deben meditar mucho lo que hacen.

No obstante, él no se opone a que se inicie el expediente.

¿A quién se va a expedientar?

El señor Arauz: Bien. Vamos a hacer un expediente; pero, ¿para qué y a quién vamos a expedientar?

El alcalde reconoce que el Concejo está metido en un berenjal, que es tanto como reconocer que los mauristas han logrado lo que se proponían.

El secretario de la Corporación informa que el expediente sólo puede iniciarse para saber si la tramitación del asunto de la compra se ha llevado con normalidad.

La protesta de la minoría socialista.

El camarada Muñoz hace constar que la minoría socialista no se halla conforme con el procedimiento que se sigue al instruir un expediente que no tiene más finalidad que dar largas a la adquisición del material para los bomberos. Por seguir esa política negativa, sus señorías han provocado la paralización de una serie de obras necesarias, tales como la tubería del cementerio del Este. Añade que la minoría protesta energicamente contra estos métodos, que perjudican directamente al pueblo madrileño.

El alcalde dice que no se trata de anular el acuerdo tomado en la sesión pasada, sino de comprobar si aquel dictamen se tramitó bien. También reconoce que se trata de una dilación inmensurable.

El señor Barrena cree que no se debe inicar el expediente, que entraña un deseo de revisión del acuerdo tomado ya, cosa absolutamente ilegal.

No obstante, se acuerda inicarle.

Son las dos y media. Han transcurrido las tres horas de sesión. Se acuerda prolongarla, y en cinco minutos se aprueban los asuntos de trámite del orden del día, quedando sobre la mesa los que tienen discusión. Luego de lo cual se levanta la sesión.

Los radicales se guardaron ayer la abombada de su dimisión, que algunos periódicos —loadores de los acuerdos del alcalde hasta hace días, y hoy convertidos inexplicablemente en enemigos suyos— esperaban confiadamente que estallara en la sesión. Ellos sabrán por qué. Quizá nos las quieran ir administrando en dosis, una a cada sesión.

Por su parte, los mauristas y el señor Madariaga, secundados por aquéllos, consiguieron lo que se proponían: retrasar la adquisición del material de bomberos. Se ha dicho que el expediente vendrá a sesión la semana próxima; lo dudamos. Procurarán alargar su tramitación, ganar tiempo, para venir al final reconociendo que el asunto se ha llevado normalmente. La «bomba» de los mauristas nos ha resultado una verdadera «bomba de Berlín», con el estigma hitleriano, porque la casa Benz reside en Alemania y sus representantes son de filiación fascista. Como que a eso obedece, sin duda, la actitud de los que piden la revocación. A eso, y a lo de la agrasura a que se refería el señor Zunzunegui en una interrupción.

CONCLUSIÓN

Se aprobó el acta de la asamblea de Ayuntamientos, introduciéndose modificaciones. Se acordó hacer una nueva edición del Estatuto tal y como ha quedado redactado en virtud de las aludidas enmiendas.

Se nombró una Comisión ejecutiva, integrada por miembros de la Comisión pro Estatuto, designándose, a propuesta del señor Escrocca, al señor Madariaga, presidente de los alcaldes de Donostia; vicepresidente primero, alcalde de Langarida; vicepresidente segundo, alcalde de Oyarzun; secretario y vocales, los señores Aramburu, de Alava, y Toyos, de Guipúzcoa.

Se facultó al Comité ejecutivo para pedir al Gobierno el decreto que autorice la celebración del plebiscito, si es necesario, para lo cual consultará el Comité con la presidencia del Consejo de ministros, a cuyo efecto se trasladará a Madrid.

Los reunidos se mostraron decididos a imprimir gran celeridad a este asunto, tratando de señalar fecha para la celebración del plebiscito. —(Fébus.)

## El desarme...

### Ciento sesenta y un buques de guerra participan en las maniobras de la flota japonesa

YOKOHAMA, 25.—Las maniobras de la flota japonesa terminaron hoy con una revista a la altura de Yokohama, calculándose que más de un millón de personas presenciaron esta final desde la costa. Han tomado parte 161 buques de guerra, con un total de 840.000 toneladas. La maniobra tuvo efecto en una superficie de once kilómetros de extensión y cinco de anchura. Durante la parada evolucionaron 160 aviones sobre la flota. —(United Press.)

### El Tribunal que ha de juzgar los fusilamientos de Jaca

El día 10 de octubre se reunirá el Tribunal que ha de juzgar las responsabilidades derivadas de los fusilamientos de los capitanes Galán y García Hernández.

Dentro del plazo de treinta días, a partir del 20 de octubre, el Tribunal fijará la fecha de la vista del proceso. Se calcula que dicha vista se celebrará dentro de la primera decena de noviembre.

Como es sabido, intervinieron como defensores don Melquíades Álvarez, que defendió a don Dámaso Berzuger, que era presidente del Consejo y ministro de la Guerra en aquella fecha; el señor Gil Robles, que defendió al general Fernández Heredia; y el señor Goicoechea, que defendió a cinco procesados, entre ellos dos generales.

Los procesados señores Cabezas, Casado y Gay se defenderán a sí mismos.

## Desde Vitoria

### Acuerdos de la comisión pro Estatuto vasco

VITORIA, 25.—Después del banquete celebrado por la Comisión pro Estatuto vasco, se facilitó una nota en la que da cuenta del resultado de la reunión habida en la Diputación por los representantes alcaldes de Bilbao, Vitoria, Donostia, Guernica, La Guardia, Irún, Oyarzun, Salvatierra y Manaria y presidentes de las Comisiones gestoras de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa.

Se aprobó el acta de la asamblea de Ayuntamientos, introduciéndose modificaciones. Se acordó hacer una nueva edición del Estatuto tal y como ha quedado redactado en virtud de las aludidas enmiendas.

Se nombró una Comisión ejecutiva, integrada por miembros de la Comisión pro Estatuto, designándose, a propuesta del señor Escrocca, al señor Madariaga, presidente de los alcaldes de Donostia; vicepresidente primero, alcalde de Langarida; vicepresidente segundo, alcalde de Oyarzun; secretario y vocales, los señores Aramburu, de Alava, y Toyos, de Guipúzcoa.

Se facultó al Comité ejecutivo para pedir al Gobierno el decreto que autorice la celebración del plebiscito, si es necesario, para lo cual consultará el Comité con la presidencia del Consejo de ministros, a cuyo efecto se trasladará a Madrid.

Los reunidos se mostraron decididos a imprimir gran celeridad a este asunto, tratando de señalar fecha para la celebración del plebiscito. —(Fébus.)

## Decreto de la Presidencia

### Se autoriza un préstamo para la reconstrucción del Asilo de El Pardo

La «Gaceta» de ayer publica un decreto de la Presidencia del Consejo, cuyo artículo 1.º dispone:

«Se autoriza a la Junta de Patronato de los Asilos de San Juan y Santa María, de El Pardo, establecimiento general de Beneficencia pública, a concertar con el Instituto Nacional de Previsión un préstamo de 1.035.433,20 pesetas, a amortizar en treinta años, al 5 por 100 de interés anual, y demás condiciones reglamentarias, para satisfacer el importe total del presupuesto complementario de las obras de reconstrucción y ampliación e instalaciones a realizar en los edificios del establecimiento.»

EL SOCIALISTA. — Teléfono de la Administración: 31582

## Propaganda sindical

MEDINA DEL CAMPO, 25.—Ayer noche, con asistencia de numeroso público, se celebró en la Casa del Pueblo un acto organizado por la Sección local de la Federación del Arte Textil. Pronunció un discurso el secretario de dicha Federación, compañero Vidal Rosell, comentando la actualidad política y explicando la táctica de la Unión General de Trabajadores, que fué muy aplaudido. —(Diana.)

## CONTRA LOS SINDICATOS DE ACCIÓN POPULAR

### El lunes se declarará una huelga en el Hospital Clínico, que afectará a más de setecientos trabajadores

Será secundada por la U. G. T. y por la C. N. T.

Anoche celebró su reunión correspondiente el Comité central de la Federación Local de la Edificación. Entre otros asuntos, se trató de la actitud adoptada por los Sindicatos de Acción Popular, verdadero pliego de los antiguos Sindicatos Libres, en las obras de Gamba y Domingo en el Hospital Clínico de la Ciudad Universitaria.

Las representaciones de las diversas organizaciones madrileñas de la edificación afectas a la U. G. T. acordaron, vista la actuación provocativa e ilegal de estos Sindicatos, declarar una huelga general en las citadas obras, que comenzará el lunes por la mañana. Este movimiento será secundado por los afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo, calculándose que el paro alcanzará a más de 700 obreros.

La Federación Local de la Edificación envió rápidamente los oficios de huelga a la Dirección general de Seguridad. La Ejecutiva de dicha organización ha anunciado que dará a la publicidad inmediatamente un energético

manifesto en el que se erija la cuestión que motiva esta huelga.

La actitud en que se coloca la Federación Local de la Edificación está plenamente justificada. La existencia de esos Sindicatos es un peligro para la clase trabajadora y para la República. El fascismo, es bien sabido, ha de nutrirse principalmente de elementos trabajadores. Por consiguiente, estos Sindicatos son la vena del fascismo organizado. Las autoridades deben, por lo tanto, actuar con decisión y energía para evitar que se nutra el engendro pascista, que representa un peligro para la República, pues con ello peligrarían las reivindicaciones de la clase trabajadora y la tranquilidad y estabilidad del régimen republicano.

Una reunión de delegados.

Hoy por la mañana se celebró en la Casa del Pueblo una reunión de delegados de los obreros que trabajan en las obras de Gamba y Domingo, al objeto de cambiar impresiones sobre la declaración de la huelga y cursar las órdenes oportunas.

A esta reunión se convocó gran importancia.